

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 28 de abril de 1977

NUMERO 23.648

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659** 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4960

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1836

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.

$ 24.-

CONCESION Nº 908

SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón. Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.





LEYES

CONVENIOS INTERNACIONALES

Se aprueban tratados suscriptos entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Paraguay.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado con el objeto de someter a su consideración los adjuntos proyectos de leyes por las que se aprueban los siguientes tratados, suscriptos en la Ciudad de Asunción el 27 de julio de 1976, entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Paraguay: "Protocolo de trabajo y seguridad social de la Entidad Binacional YACYRETA" "Protocolo adicional sobre tránsito de automotores" y "Protocolo adicional sobre transporte de materiales, equipos y maquinarias, sus accesorios y repuestos, muestras, útiles de oficina y otros instrumentos de trabajo".

Los mencionados instrumentos fueron concertados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo XVIII del "Tratado de Yacyretá", firmado en la ciudad de Asunción el 3 de diciembre de 1973 —que fue aprobado por Ley Nº 20.646 y entró en vigor el 27 de marzo de 1974—, del cual son complementarios.

El primero de los Protocolos responde a la necesidad de instituir un régimen jurídico justo y equitativo aplicable, sin discriminaciones de ninguna clase, a las relaciones de trabajo y seguridad social de los trabajadores —que dependan ya sea de los contratistas y subcontratistas de obras o de los locadores y sublocadores de servicios — ocupados en la áreas delimitadas conforme al artículo XVII del "Tratado de Yacyretá", con exclusión del personal que se designe en forma ocasional o eventual para efectuar tareas de fiscalización o de asistencia técnica o instalación de equipos.

Dispone que los trabajadores argentinos y paraguayos sólo podrán ser contratados en el territorio del Estado del cual son nacionales y que las personas de otras nacionalidades podrán optar por ser contratados en uno u otro de los dos países.

El artículo V determina que la ley del lugar de celebración del contrato de trabajo regirá las materias comprendidas en esa norma; entre ellas: la capacidad jurídica de las partes, el consentimiento en general, las formalidades del contrato, la prueba del mismo y su extinción, la jurisdicción competente para entender en las acciones que se deriven de la aplicación del Protocolo y de los contratos de trabajo, el régimen de trabajo de mujeres y menores, los derechos sindicales, lo relativo a seguridad social.

Por otra parte, se fijan normas especiales uniformes que, cualquiera sea el lugar de celebración del contrato de trabajo, se aplicarán en lo referente a: duración de la jornada laboral, remuneración por horas extraordinarias, tareas insalubres o peligrosas, trabajo nocturno, descanso hebdomadario, días feriados, vacaciones anuales, sueldo anual complementario, rescisión del contrato y suspensión de él por causas no provenientes del trabajador.

Con respecto a higiene y seguridad del trabajo, se especifica que las autoridades competentes de la República Argentina y del Paraguay celebrarán un acuerdo para la adopción de medidas preventivas destinadas a eliminar o disminuir al máximo la insalubridad y el peligro en el desarrollo de las tareas laborales.

Además se incluyen disposiciones sobre atención médica de los trabajadores y de las personas a su cargo, circulación en el área donde se efectúan las obras e inspección del trabajo en el lugar de su ejecución, así como la prohibición de que la Empresa Binacional YACYRETA integre sindicatos de empleadores.

Asimismo se prevé la creación de comisiones de conciliación, integradas por representantes de YACYRETA, de los trabajadores y de los empleadores, las que entenderán a instancia de cualquiera de las partes, en los conflictos laborales que puedan surgir. — El acuerdo al que se arribe por su intermedio tendrá eficacia jurídica sin necesidad de cumplir más requisitos que su registro en los organismos administrativos competentes de ambos países.

El "Protocolo adicional sobre tránsito de automotores" tiene por objeto facilitar la circulación, a través de la frontera argentino - paraguaya, de automóviles, camiones, tractores y demás vehículos automotores pertenecientes o afectados al uso de la Entidad Binacional YACYRETA, sus consultores, contratistas, subcontratistas.

A tal fin, crea el procedimiento mediante el cual dichos vehículos podrán entrar y salir libremente de ambos países por las jurisdicciones aduaneras de Puerto Pilcomayo - Itá Enramada, San Ignacio de Loyola - Colonia Falcón, Posadas - Encarnación e Ituzaingó - Ayolas y permanecer en el territorio de cualquiera de los dos Estados durante el lapso que lo requieran razones de servicio.

En virtud del tercer Protocolo y cumpliendo los requisitos que él establece, los materiales, equipos, maquinarias, accesorios y repuestos, muestras, útiles de oficina y otros instrumentos de trabajo afectados a las obras e instalaciones de la Entidad Binacional YACYRETA, o pertenecientes a sus consultores, contratistas o subcontratistas, podrán ser transportados libremente de uno a otro país por las jurisdicciones aduaneras mencionadas en el párrafo anterior y ser depositados sin restricciones en territorio argentino o paraguayo.

La vigencia de los referidos Protocolos contribuirá a facilitar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la República Argentina y la República del Paraguay a través del "Tratado de Yacyretá", que constituye una concreción trascendente de la cooperación en el uso de los recursos naturales compartidos y un elemento fundamental de integración regional.

Por ello se solicita la sanción y promulgación de los proyectos de leyes que se acompañan para posibilitar la pronta entrada en vigor de dichos instrumentos internacionales.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

César A. Guzzetti.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.
Horacio T. Liendo.
Julio J. Bardi.

LEY Nº 21.564

Buenos Aires, 19 de abril de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5to. del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Protocolo de trabajo y seguridad social de la Entidad Binacional Yacyretá", suscripto entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Paraguay en la ciudad de Asunción el 27 de julio de 1976, cuyo texto forma parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

José A. Martínez de Hoz.
César A. Guzzetti.
Albano E. Harguindeguy.
Julio J. Bardi.
Horacio T. Liendo

Protocolo de Trabajo y Seguridad Social de la Entidad Binacional Yacyretá

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Paraguay,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo XVIII, inciso e) del Tratado de Yacyretá, y la necesidad de establecer un régimen jurídico justo y equitativo aplicable a las relaciones de trabajo y seguridad social de los trabajadores dependientes tanto de los contratistas y subcontratistas de obras como de los locadores y sublocadores de servicios,

RESUELVEN:

Celebrar el presente Protocolo, conviniendo en lo siguiente:

ARTICULO I

El presente Protocolo establece las normas jurídicas en materia de trabajo y seguridad social, aplicables a los trabajadores dependientes tanto de los contratistas y subcontratistas de obras como de los locadores y sublocadores de servicios, ocupados en las áreas delimitadas de acuerdo con el Artículo XVII del Tratado de Yacyretá, del 3 de diciembre de 1973.

ARTICULO II

Las normas de este Protocolo no se aplicarán al personal designado con carácter ocasional o eventual para la prestación de servicios diversos de fiscalización o de asistencia técnica o instalación de equipos.

ARTICULO III

Se otorgará una remuneración equivalente por trabajo de igual naturaleza, duración y eficacia. Se prohibe toda discriminación derivada del sexo, edad, nacionalidad, raza, religión y estado civil.

El empleador posee las facultades de organización, dirección y disciplina, sin que su ejercicio pueda modificar las condiciones del contrato de trabajo.

ARTICULO IV

Los trabajadores paraguayos deberán ser contratados en el territorio de la República del Paraguay y los trabajadores argentinos en el territorio de la República Argentina. Cuando fueren trabajadores de terceros países podrán optar por ser contratados en cualquiera de los territorios de las Altas Partes Contratantes.

ARTICULO V

La ley del lugar de la celebración del contrato de trabajo determinará:

a) La capacidad jurídica de las partes y el consentimiento en general;
b) Las formalidades y prueba del contrato;
c) La suspensión del contrato de trabajo cuando sea por causas provenientes del trabajador;
d) El régimen de extinción del contrato de trabajo;
e) El régimen del trabajo de menores y mujeres;
f) Los derechos sindicales de los trabajadores;
g) Los derechos y las obligaciones de los trabajadores y de los empleadores en materia de seguridad social, así como los relacionados con los sistemas cuyos funcionamientos dependan de organismos administrativos nacionales;
h) La identificación o calificación profesional;
i) La competencia de los jueces y tribunales para conocer en las acciones derivadas de la aplicación del presente Protocolo y de los contratos de trabajo.

ARTICULO VI

Cualquiera sea el lugar de la celebración del contrato de trabajo, se aplicarán las siguientes normas especiales uniformes:

a) La jornada normal de trabajo será de cuarenta y ocho horas semanales y ocho horas diarias, con intervalos para descanso y alimentación. Los trabajadores que cumplan tareas discontinuas o ejerzan cargos de dirección o de la confianza del empleador, quedan excluidos de esta limitación;
b) Mediante contrato individual o colectivo, la jornada normal podrá ser prorrogada en los trabajos que, por su naturaleza, deban ser ejecutados por más de un equipo de trabajadores, hasta dos horas extraordinarias por día;
c) También podrá ser prorrogada la jornada normal en los casos de peligro inminente o accidente ocurrido, reparación urgente o la necesidad de realizar trabajos impostergables;
d) La remuneración por horas extraordinarias será por lo menos del cincuenta por ciento superior a la de la hora normal;
e) La jornada de trabajo en tareas declaradas insalubres o peligrosas no podrá exceder de seis horas diarias y de treinta y seis semanales y será remunerada como jornada normal con un adicional del treinta por ciento;
f) La jornada nocturna, que es la comprendida entre las veinte y las seis horas, será de siete horas y tendrá una retribución igual a la correspondiente al salario hora diurno más el treinta por ciento de recargo;
g) Las horas extraordinarias nocturnas y las trabajadas en días domingos y feriados serán retribuidos con el ciento por ciento de recargo del estipendio correspondiente al salario normal diurno;
h) Todo trabajador tiene asegurado en cada semana un día de descanso obligatorio remunerado, que preferentemente deberá ser los domingos. Además tiene derecho al descanso remunerado los siguientes días feriados: 1º de enero, viernes santo, 1º de mayo, 14 de mayo, 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio, 15 de agosto, 25 de agosto y 25 de diciembre;
i) Los menores de dieciocho años de edad y las mujeres no serán empleados en jornadas extraordinarias de trabajo, en tareas declaradas insalubres o que revistan el carácter de peligrosas ni en jornadas nocturnas;
j) Las vacaciones anuales remuneradas serán otorgadas a todo trabajador después de haber trabajado por lo menos ciento ochenta días durante el año calendario al servicio de un mismo empleador, de acuerdo con la escala y por el período mínimo que se establece a continuación:
   1. de uno a tres años de servicio, catorce días corridos;
   2. de tres a siete años de servicio, veintiún días corridos;
   3. de siete a doce años de servicio, veintiocho días corridos;
   4. de doce años de servicio en adelante, treinta y cinco días corridos.

   Las vacaciones anuales de los menores que no hayan cumplido dieciocho años de edad, serán de un período mínimo de veinticinco días corridos;
k) El aguinaldo o sueldo anual complementario que comprende la doceava parte del total de las remuneraciones del año, se abonará a todo trabajador indefectiblemente antes del treinta y uno de diciembre de cada año o al tiempo que deje el servicio;
l) La suspensión del contrato de trabajo, que no sea por causas provenientes del trabajador, se producirá únicamente por falta o insuficiencia de materia prima o de fuerza motriz o por caso fortuito o fuerza mayor.
   El trabajador percibirá el cincuenta por ciento de la suma que le corresponde en concepto de salario mientras dure la suspensión por las causas determinadas en esta disposición.
   Transcurridos noventa días de la suspensión, cualquiera de las partes podrá optar por la rescisión del contrato, en cuyo caso el trabajador tendrá derecho al ciento por ciento de la indemnización que hubiera percibido en concepto de despido injustificado; (incisos j; k; m; Art. VI);
ll) La parte que quiera rescindir el contrato de trabajo sin causa justificada deberá dar aviso de su decisión a la otra con una anticipación de treinta días por lo menos. La omisión de este preaviso o su otorgamiento en forma defectuosa por parte del empleador, dará derecho al trabajador a percibir una indemnización equivalente a la remuneración que le hubiera correspondido por treinta días de salario. Y, recíprocamente, cuando la omisión o el otorgamiento defectuoso del preaviso provenga del trabajador, éste deberá abonar al empleador la suma que le hubiera correspondido por quince días de salario;
m) En caso de rescisión del contrato de trabajo sin causa justificada por parte del empleador, el trabajador tendrá derecho a una indemnización por tiempo de servicio, que será establecida sobre la base de un mes de salario de la mayor remuneración por año de servicio o fracción superior a tres meses

ARTICULO VII

Para los fines de la circulación en el lugar de la ejecución de los trabajos, en las áreas que sean delimitadas de acuerdo con el Artículo XVII, inciso 4º, y el Artículo XVIII, apartado h), del Tratado se exigirá una tarjeta de identificación expedida por Yacyretá.

La tarjeta de identificación a que se refiere este artículo no constituirá prueba de la existencia del contrato individual de trabajo.

ARTICULO VIII

Se crearán comisiones de conciliación, con representantes de Yacyretá, de los trabajadores y de los empleadores, las que entenderán por iniciativa de cualquiera de las partes y a título conciliatorio en los conflictos de trabajo que se susciten. La conciliación celebrada por ante las referidas comisiones tendrá plena eficacia jurídica, debiendo los Acuerdos ser registrados en los organismos administrativos competentes de las Altas Partes Contratantes.

ARTICULO IX

Las autoridades de las Altas Partes Contratantes, competentes en materia de Higiene y Seguridad Social, celebrarán un Acuerdo en el que se estipularán las medidas preventivas de Higiene y Seguridad del Trabajo, cuidando eliminar o atenuar al máximo el efecto de la insalubridad y el peligro en la ejecución del Trabajo. Además constituirán comisiones de prevención de accidentes de trabajo.

ARTICULO X

La inspección del trabajo en el lugar de su ejecución, será de competencia de la autoridad administrativa de cada Alta Parte Contratante

ARTICULO XI

Las instituciones competentes de cada una de las Altas Partes Contratantes mantendrán, en los respectivos territorios, servicios médicos destinados a la atención de los trabajadores a que se refiere este Protocolo y de las personas que de ellos dependen, cualquiera sea el lugar de la celebración del contrato de trabajo.



Las autoridades competentes de las Altas Partes Contratantes celebrarán un Acuerdo reglamentario de este Artículo, en el que será previsto el procedimiento para el reembolso de gastos de los servicios prestados por la institución de una Alta Parte Contratante, a los asegurados de la institución de la otra Alta Parte Contratante, así como a las personas que de ellos dependan.

ARTICULO XII

Yacyretá no integrará ningún sindicato de empleadores.

ARTICULO XIII

Las autoridades competentes de las Altas Partes Contratantes podrán reglamentar las normas del presente Protocolo por cambio de notas.

ARTICULO XIV

El presente Protocolo será ratificado por los dos países de conformidad con sus respectivas legislaciones y entrará en vigor a partir de la fecha del Canje de los Instrumentos de Ratificación que se efectuará en la ciudad de Buenos Aires.

Hecho en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de julio del año mil novecientos setenta y seis, en dos ejemplares de un mismo tenor, ambos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Argentina:
César A. Guzzetti,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Por el Gobierno de la República del Paraguay:
Alberto Nogués,
Ministro de Relaciones Exteriores.

FE DE ERRATA

LEY Nº 21.282

Se hace saber que en la mencionada ley, publicada en la edición del Boletín Oficial del día 7|4|76, se deslizó en el artículo 11, el siguiente error de imprenta. Donde dice: "...el impuesto a las ganancias devengados por el período fiscal al cual corresponde la liquidación del presente gravamen."; debe decir: "...el impuesto a las ganancias devengado por el período fiscal al cual corresponde la liquidación del presente gravamen.".



DECRETOS

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Normas para la percepción de haberes de retiro.

DECRETO
Nº 1.039
Bs. As., 18|4|77

VISTO la necesidad de reglamentar el procedimiento de autorización para percibir haberes de retiro o pensión en el extranjero por parte del personal del Servicio Penitenciario Federal y sus derecho habientes, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 18.630 determinó que los retiros y pensiones del personal del Servicio Penitenciario Federal producidos y que se produzcan hasta la creación de su caja propia de retiros y pensiones, o hasta su incorporación a otra caja para personal de seguridad y defensa, serán acordados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional.

Que con anterioridad a la sanción de la Ley Nº 18.630 los beneficios concedidos de acuerdo a la Ley de Retiros y Pensiones para el personal del Servicio Penitenciario Federal número 13.018, eran otorgados por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos.

Que en consecuencia, la autorización para percibir haberes en el extranjero era otorgada por el Director de la Caja mencionada en el considerando que antecede, de conformidad al régimen de la Ley Nº 16.961 y su decreto reglamentario Nº 2.273/66.

Que por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto Nº 1.120/71, se transfirieron los beneficiarios de prestaciones originadas con anterioridad a la sanción de la Ley número 18.630 al Servicio Penitenciario Federal.

Que por otra parte, el artículo 17, inciso e) de la Ley Nº 13.018 determina que la pensión se extingue para el derecho habiente que se domiciliare en el extranjero sin permiso del Poder Ejecutivo.

Que por ende corresponde determinar la autoridad de aplicación de las disposiciones de la Ley Nº 16.961 y la Nº 13.018, artículo 17, inciso e), en relación a los beneficiarios comprendidos en el régimen instituido por la precitada Ley Nº 18.630.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La autorización para percibir haberes de retiro o pensión del personal del Servicio Penitenciario Federal será otorgada por el Director Nacional del mismo, con arreglo a las disposiciones que se detallan a continuación:

a) Los interesados deberán gestionar la autorización para percibir haberes en el extranjero con anticipación a la fecha de su ausencia del país, o dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo del beneficio, si a esa fecha se encontrasen en el exterior.

b) Los beneficiarios que no se ajustaren a lo dispuesto en el punto a), no percibirán los haberes correspondientes al lapso transcurrido desde la salida del país o desde el vencimiento del plazo de dos meses, según corresponda, hasta la fecha de presentación de la solicitud de permiso.

c) Los beneficiarios deberán acreditar fehacientemente ante el Servicio Penitenciario Federal la fecha de salida al exterior y en su caso, de regreso al país.

d) Las solicitudes de autorización para percibir haberes en el extranjero contendrán los siguientes datos: nombre y apellido completos del solicitante: estado civil, edad; nacionalidad; número de beneficio, número de expediente de jubilación o pensión; si el alejamiento es definitivo o temporario y en este último caso, el plazo de ausencia, si se han formulado anteriormente pedidos de esta naturaleza, y en caso de tratarse de prórroga de un permiso anterior, fecha de vencimiento de dicha autorización; domicilio establecido o que se fijará en el extranjero; fecha exacta o aproximada en que se saldría del país, o desde la cual esté radicado en el extranjero.

e) Las solicitudes de prórrogas de los permisos otorgados o a otorgarse, deben ser formuladas antes del vencimiento de las autorizaciones anteriores. En caso contrario, la nueva autorización sólo será concedida a partir de la fecha de presentación de la solicitud de prórroga.

Art. 2º — El Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal dictará las normas complementarias que resulten necesarias para la aplicación del presente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Planeamiento.

Designación.

DECRETO
Nº 1.006
Bs. As., 15|4|77

VISTO el Decreto Nº 2.594/76 de fecha 25 de octubre de 1986 por el que se aprobó la estructura orgánico funcional provisoria del Ministerio de Planeamiento, y

CONSIDERANDO:

Que en la citada estructura se hallan vacantes diversos cargos de alto nivel que se hace necesario cubrir, en razón de las importantes funciones que corresponden a esas jerarquías.

Por ello, atento a lo propuesto por el señor Ministro de Planeamiento, a la excepción acordada por el Artículo 13º del Decreto Nº 2.594 del 25 de octubre de 1976 —prorrogada por el Decreto Nº 208 de fecha 26 de enero de 1977— y a lo establecido por el Artículo 1º del Decreto Nº 828 del 13 de setiembre de 1974.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Planeamiento —con imputación en: 1.90 — 25 — 001 — 0 — 370 — 1 — 11 — 1110 — 020 — en el Agrupamiento Administrativo de la Unidad Secretario de Estado de Planeamiento— en el cargo de Categoría 23 — a la Licenciada señora Ive Espínola de Barreiros (L. C. número 4.296.850).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ramón G. Díaz Bessone.

FUERZAS ARMADAS

Convalídanse ascensos.

DECRETO
Nº 1.019
Bs. As., 18|4|77

VISTO lo resuelto por el señor Comandante en Jefe de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y lo establecido en el Artículo 4º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Convalidar el ascenso al grado inmediato superior con antigüedad al 31 de diciembre de 1976, del siguiente Personal Superior:

1. Cuerpo de Combate:
En el Escalafón Naval Comando:
Capitán de Navío D. Dalton Aluralde.
Teniente de Navío D. Osvaldo Pedro Astiz.

Art. 2º — Los citados Oficiales figurarán en el escalafón respectivo a continuación del señor Contraalmirante D. Juan Carlos Martínez y Capitán de Corbeta D. Marcos Gerardo Perera respectivamente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Intereses Marítimos.
Subsecretaría de Pesca.
Designación.

DECRETO
Nº 1.022
Bs. As., 13|4|77

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director Nacional de Pesca Marítima, Algología y Caza Marítima — Subsecretaría de Pesca— de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, y

Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase, a partir del 1º de enero de 1977, Director Nacional de Pesca Marítima, Algología y Caza Marítima —Subsecretaría de Pesca—, de la Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, al doctor D. Héctor Rubén Traverso (M. I. Nº 4.020.998), con retención del cargo NA-1 Abogado - Apoderado - del Escalafón de la Junta Nacional de Carnes de la República Argentina, con carácter de excepción y con exclusión del régimen de incompatibilidades previstas por los Decretos Nros. 8.566/61 y modificatorio 9.677/61.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Déjase sin efecto la convocatoria de un Subinspector.

DECRETO
Nº 1.063
Bs. As., 18|4|77

VISTO el expediente número 54.921-P-77 P. F., y

CONSIDERANDO:

Que la Policía Federal propicia que se deje sin efecto la convocatoria del Subinspector (R) Ramón Regueira, dispuesta por decreto número 746 de fecha 7 de junio de 1976.

Que han desaparecido las causales que la motivaron.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Policía Federal a dejar sin efecto la convocatoria del Subinspector (R) don Ramón Regueira (M. I. 1.992.245).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

RECURSO JERARQUICO

Recházase un recurso.

DECRETO
Nº 1.048
Bs. As., 18|4|77

VISTO el expediente DGPe. Nº 11722/76 del Registro de la Dirección General de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual el señor Leopoldo Hugo Tettamanti, interpone recurso jerárquico contra la Resolución Ministerial Nº 1402 del 30 de noviembre de 1976, por la que fuera dado de baja en el citado Departamento de Estado como funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario; y

CONSIDERANDO:

Que la medida de la cual se recurre, ha sido fundada en la Ley Nº 21.274 que autoriza a dar de baja, por razones de servicio, al personal de la Administración Pública Nacional.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2º del citado texto legal, es el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto la autoridad competente para disponer la baja del nombrado ex funcionario.

Que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que es inobjetable la facultad de la Administración de prescindir de personal que considere oportuno, en tanto le reconozca indemnización suficiente.

Que la Resolución Ministerial Nº 1402 del 30 de noviembre de 1976, no aparece estar viciada por ninguna circunstancia que permita fundar con suficiencia jurídica suficiente su nulidad absoluta e insanable, tiene plena validez y suficiente fuerza de legítimo por lo que, como corolario, tiene también entidad propia para su ejecución.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en su dictamen Nº 80 del 15 de enero de 1977, obrante a fs. 12|16 de los referidos actuados, sustenta el criterio de que no median elementos de juicio que permitan hacer procedente el recurso articulado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el ex funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, D. Leopoldo Hugo Tettamanti, contra la Resolución Nº 1402, de fecha 30 de noviembre de 1976, del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

SALUD PUBLICA

Hospital Nacional de Odontología.

Limítase Intervención.

Designación.

DECRETO
Nº 1.045
Bs. As., 18|4|77

VISTO el Expediente Nº 2020-21.814/76-1 del Registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Salud Pública propicia la finalización de la Intervención dispuesta en el Hospital Nacional de Odontología, como asimismo la designación en carácter de Director Interino del mencionado establecimiento, del Capitán de Navío odontólogo (R.A.) D. Carlos Alberto Félix González.

Que se han cumplido los objetivos que dieron origen a la aludida Intervención, por lo que corresponde proceder de conformidad a lo solicitado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Limítase la Intervención en el Hospital Nacional de Odontología dispuesta por Resolución Nº 33 del 12 de junio de 1913 de la Secretaría de Estado de Salud Pública, ratificada por Decreto Nº 115 del 12 de enero de 1976, y la designación del Capitán de Navío odontólogo (R.A.) D. Carlos Alberto Félix González (M. I. Nº 533.317), Categoría 13 — Agrupamiento Profesional Asistencial —

odontólogo, como Interventor del citado establecimiento, dispuesta por Resolución Nº 3?8 del 24 de mayo de 1976 de la referida Secretaría de Estado, y ratificada por Decreto Nº 1.460 del 23 de julio de 1976.

Art. 2º — Desígnase Director Interino del Hospital Nacional de Odontología, al Capitán de Navío odontólogo (R.A.) D. Carlos Alberto Félix González.

Art. 3º — El ejercicio de las funciones asignadas precedentemente implica el cumplimiento de cuarenta (40) horas semanales de labor.

Art. 4º — Por la Dirección General de Administración (Delegación Salud Pública) del Ministerio de Bienestar Social, se procederá, previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, a la liquidación y pago de los adicionales que por el ejercicio del cargo de mayor jerarquía asignado pudieran corresponder al doctor González, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 357 del 9 de febrero de 1971.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

FUERZAS DE SEGURIDAD

Desestimación.

DECRETO
Nº 1.058
Bs. As., 18/4/77

VISTO el expediente número 118.398/71 del registro del Ministerio del Interior, y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector (R.) de la Policía Federal don Julio Scarpati, solicita la revisión del decreto número 251, de fecha 15 de julio de 1970, que dispuso su pase a situación de retiro obligatorio.

Que el causante poco tiempo después interpuso un nuevo reclamo contra las medidas adoptadas, que fue desestimado mediante el decreto número 5.179, de fecha 10 de noviembre de 1971, con el que quedó agotada la instancia administrativa.

Que, en la presentación en tratamiento, el interesado no aporta nuevos elementos de juicio que permitan hacer variar lo resuelto pues se limita a reiterar los argumentos esgrimidos con anterioridad.

Por ello, de acuerdo con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior a fojas 54/55,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desestímase el pedido efectuado por el Inspector (R.) de la Policía Federal don Julio Scarpati.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

CONDECORACIONES Y TITULOS HONORIFICOS

Confiérense condecoraciones.

DECRETO
Nº 1.052
Bs. As., 18/4/77

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a altas personalidades de la República de Ecuador, las que se han hecho acreedoras al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, al señor General de Brigada D. Carlos Aguirre Azanza, Jefe del Estado Mayor del Comando Conjunto de la República de Ecuador y a Su Excelencia el señor Embajador D. Luis Ortiz Terán, Jefe del Gabinete de Su Excelencia el señor Canciller de la República de Ecuador.

Art. 2º — Asciéndese al grado de Gran Cruz a Su Excelencia el señor Embajador D. Gustavo Ruales Viel, Director General de Política de la República de Ecuador, condecorado en el grado de Gran Oficial, por Decreto Nº 7522 del 14 de noviembre de 1972.

Art. 3º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 1.053
Bs. As., 18/4/77

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al ciudadano español D. Carlos Arean, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Comendador, al ciudadano español, D. Carlos Arean.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 1.056
Bs. As., 18/4/77

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Ecuador en la República D. Cristóbal Montero Reese y al señor Consejero de la Embajada de Ecuador en la República, D. Diego Paredes Peña, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito" en el grado de Gran Cruz, a Su Excelencia el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Ecuador en la República, D. Cristóbal Montero Reese y en el grado de Comendador, al señor Consejero de Ecuador en la República, D. Diego Paredes Peña.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

DECRETO
Nº 1.057
Bs. As., 18/4/77

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la "Orden de Mayo", y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Ministro Consejero de Ecuador en la República D. Pedro Chiriboga Founes y al señor Consejero Comercial de la Embajada de Ecuador en la República D. Jaime Vicente Salazar Cumba, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden del Libertador San Martín" en el grado de Gran Oficial, al señor Ministro Consejero de la Embajada de Ecuador en la República, D. Pedro Chiriboga Founes y en el grado de Comendador, al señor Consejero Comercial de la Embajada de Ecuador en la República, D. Jaime Vicente Salazar Cumba.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes diplomas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Promociones.

DECRETO
Nº 1.077
Bs. As., 19/4/77

VISTO las vacantes existentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; las propuestas formuladas por el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que los funcionarios mencionados en la parte dispositiva del presente, son aquellos que reunían al 31 de diciembre pasado los requisitos legales para poder ser promovidos.

Que razones de ordenamiento de los cuadros del Servicio Exterior impidieron que se efectuaran en término los ascensos correspondientes al año 1976 — siguiente el régimen estatuido por el artículo 14 de la Ley 20.957.

Por todo ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Promuévese en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a el funcionario de la categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, a los funcionarios de la categoría "B", Ministros Plenipotenciarios de primera clase D. Enrique Benjamín Vieyra (M. 5.196.442), D. Julio Peña (M. 422.175), D. Raúl Agustín Teodoro Hipólito Medina Muñoz (M. 1.738.086), D. Roberto Héctor Tiscornia (M. 4.218.594) y D. Paulino D. A. Musacchio (M. 4.478.230), a funcionario de la categoría "C", Ministro Plenipotenciario de segunda clase a los funcionarios de la categoría "D", Consejeros de Embajada y Cónsules Generales D. Alfredo A. Oliva Day (M. 1.677.620); D. Arturo E. Ossorio Arana (M. 4.823.958), D. Hugo Carlos Bonnet (M. 2.002.819), D. Luis Otero (M. 379.644), D. Ricardo Antonio Elizondo (M. 2.703.484), D. Aníbal Temístocles Rapela (M. 133.101), D. Alberto Aden (M. 2.785.621), D. Rafael Antonio González (M. 4.214.643), D. Antonio Santiago Dónovan (M. 421.602), D. Jorge Alfredo Fernández (M. 4.341.726), D. Ricardo Alberto Paz (M. 1.818.659), D. Santos Néstor Martínez (M. 4.238.901), D. José María Pico (M. 1.728.970), D. José Abades (M. 1.735.123), D. Jorge Carlos Alfonzo (M. 4.006.216), D. Federico Jorge Romero (M. 420.102), D. Osvaldo Marcial Brana (M. 1.743.638), D. Raúl María González Arquati (M. 3.253.566), D. José Héctor Ledesma (M. 4.027.768), D. Gaspar Luciano Taboada (M. 5.557.619), D. Lorenzo Abel Olivieri (M. 4.043.061), D. Juan Javier Rinaldini (M. 4.211.993), D. Juan Carlos Arlia (M. 4.230.980), D. Miguel Angel Moreno (M. 3.235.733), D. Roberto Eugenio Emilio Dalton (M. 4.147.374), D. Miguel Carlos María Augusto De Martini (M. 6.283.008), D. Marcelino Chuburu Lastra (M. 1.736.367) D. Gustavo A. Van Gelderen (M. 4.214.226), D. Julio Alfredo Freixas (M. 4.217.135), D. Víctor Antonio García Peralta (M. 3.335.109), señora Elsa Rosa Diana Kelly de Guibourg (L. C. 0.627.505), D. Luis Julio Pérez Gabilondo (M. 437.089), D. Delfor Abel Furios (M. 294.763), D. Enrique Moresco (M. 4.224.937), D. Hernán Sixto Fernández (M. 4.353.217), D. Silvio Héctor Neuman (M. 4.130.250), D. Hugo Caballero (M. 4.220.249) y D. José Isaac García Ghirelli (M. 4.107.338).

Art. 2º — Al solo efecto del cómputo de la antigüedad en la categoría, las promociones dispuestas en el artículo 1º, deberán considerarse efectuadas con efectividad al 31 de diciembre de 1976.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Subsecretaría de Vivienda.

Designación.

DECRETO
Nº 1.095
Bs. As., 25/4/77

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Nº 699/77, deben cubrirse las Subsecretarías creadas en la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Que la propuesta del Ministerio de Bienestar Social, comprende la cobertura de los cargos correspondientes a la Subsecretaría de Vivienda y a la Subsecretaría General, para lo que acompaña los antecedentes de los respectivos candidatos.

Que, asimismo y por desempeñar actualmente el funcionario que se propone para la Subsecretaría General un cargo en el Directorio del Banco Hipotecario Nacional, corresponde proceder a su reemplazo en el mismo, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo IV, Artículo 10 de la Ley Nº 13.128/57, conforme lo propuesto también por el Ministerio de Bienestar Social.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Vivienda, en la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Arquitecto Dn. César Italo Ferrari, M. I. Nº 4.174.117.

Art. 2º — Desígnase Subsecretario General, en la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Doctor en Ciencias Económicas Dn. Héctor Fernando Guevara, M. I. Nº 0.424.635.

Art. 3º — Desígnase vocal del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, en reemplazo del Dr. Dn. Héctor Fernando Guevara, al Dr. Dn. Serafín Agustín Fieroni, M. I. Nº 4.112.141.

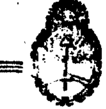
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Cumplido, archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

FE DE ERRATA

DECRETO Nº 1.027/77

Se hace saber que en el Decreto número 1.027/77, publicado en la edición del Boletín Oficial del día 22/4/77, se deslizó en el artículo 2º, el siguiente error de imprenta: Donde dice: "... por los Decretos Nros. 635, del 11 de marzo de 1974 y 1.340 del 26 de junio de 1975, ...", debe decir: "...por los Decretos Nros. 635, del 11 de marzo de 1974 y 1.349 del 26 de junio de 1975, ...".



Decretos Sintetizados

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 958. — Bs. As., 11|4|77
Exonera de la Policía Federal al Ayudante Eduardo Alberto Barcena y al Cadete Víctor Hugo Samaniego de la Escuela de Cadetes "Coronel Ramón Lorenzo Falcón".

DECRETO Nº 960. — Bs. As., 11|4|77
Insístese en el cumplimiento de la resolución del M. del Interior Nº 21 del 18|1|75 y de la resolución del Directorio de la Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal del 27|2|75.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 955. — Bs. As., 6|4|77
Exímese a la D. N. de Vialidad de la obligación impuesta en el art. 2º del Decreto 2049|75 facultándosela para concertar con arreglo a las disposiciones legales vigentes, contrataciones con firmas consultoras o con profesionales independientes, la ejecución de estudios de investigación técnica y económica, proyectos de ingeniería de caminos y demás tareas inherentes al quehacer vial.

DECRETO Nº 962. — Bs. As., 11|4|77
Rectifica el decreto 454|70 por el que se aprobó con carácter provisorio la estructura de la Junta Nacional de Carnes incorporándose como Anexo V de la misma los cargos correspondientes a piloto-aviador. Declárase exceptuados esos cargos de lo dispuesto en el art. 1º del decreto 386|73.

DECRETO Nº 998. — Bs. As., 11|4|77
Autorízase a la S. de Estado de Comercio a liquidar al personal asignado a las intervenciones dispuestas por Resolución hasta la suma de 3.500 pesos diarios en concepto de Movilidad Fija, la que podrá ser entregada únicamente a los Interventores los que mensualmente deberán rendir cuenta documentada de su inversión.

DECRETO Nº 963 — Bs. As., 11|4|77
Declara de legítimo abono a favor de los agentes del Instituto Nacional de Estadística y Censos: D'Andrea de Villalba, Liliana y otros.

DECRETO Nº 964 — Bs. As., 11|4|77
Aprueba el contrato celebrado entre el M. de Economía y la firma "B.A.M. Comunicaciones de Bruno Alberto Mayer" en los términos de la Ley 20.560 y decretos reglementarios, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de equipos electrónicos de telecomunicación y audio y receptores de televisión a localizarse en Trelew, Provincia del Chubut.

DECRETO Nº 965. — Bs. As., 11|4|77
Aprueba el contrato celebrado entre el M. de Economía y la firma "Fibas S.A." en los términos de la ley 20.560 y decretos reglamentarios, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración de galletitas de agua, propiamente dicha sin sal o integrales, a localizarse en el Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba.

DECRETO Nº 966. — Bs. As. 11|4|77
Aprueba el contrato celebrado entre el M. de Economía y la firma "Anbert Cilindros" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, en los términos de la Ley 20.560 decretos reglamentarios, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de puntales o mamposteas hidráulicas en el Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba.

DECRETO Nº 967 — Bs. As., 11|4|77
Aprueba el contrato celebrado entre el M. de Economía y la firma "Fincas las Colmenas" Sociedad Colectiva, en los términos de la le 20.560 y sus decretos reglamentarios, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta industrial destinada a la elaboración integral de la madera, en el Departamento de Orán Provincia de Salta.



RESOLUCIONES

Instituto Nacional de Obras Sociales

OBRAS SOCIALES

Aportes y contribuciones a entidades no autorizadas.
Normas

RESOLUCION
Nº 61

Bs. As., 4|4|77

VISTOS los Artículos 12º y 9º de la Ley Nº 18.610, y

CONSIDERANDO:

Que los aportes y contribuciones establecidos por el Artículo 5º de la Ley Nº 18.610 y normas modificatorias y complementarias tienen por objeto la atención de las prestaciones indicadas en el Artículo 2º de la mencionada Ley, conforme a la naturaleza pública de los recursos y su finalidad legal específica.

Que los casos en que las prestaciones eran efectuadas a la fecha de sanción de la Ley Nº 18.610 por entidades distintas a las enumeradas en el Artículo 8º, no fueron en su totalidad exhaustivamente analizados y evaluados por la autoridad de aplicación de la Ley Nº 18.610.

Que igual consideración corresponde respecto a las solicitudes de autorización efectuadas conforme al primero y cuarto párrafos del Artículo 8º de la Ley, no siendo en tales casos aplicable por juridicidad necesaria el primer párrafo del Artículo 20 del Decreto Nº 4.714/71, el que por otra parte no define destinatario al remitirse el Artículo 8º de la Ley Nº 18.610 al no existir entidad signante de convenio colectivo para personal no comprendido en los mismos.

Que conforme al Artículo 3º de la Ley Nº 18.610 la autoridad de aplicación puede establecer un destino o distribución de los recursos diferentes al fijado en el artículo 8º, mientras las características del caso así lo hicieran conveniente.

Que resulta jurídicamente apropiado y conveniente al objetivo de la Ley evitar los casos de doble pago incausado, el que se produce cuando se ha destinado recursos a la entidad prestante de servicios conforme a los fines de la Ley y por otro lado se atiende también a un reclamante que no los ha prestado.

Que la Ley N: 18.610 no tuvo la finalidad de alterar la estructura del sistema de obras sociales aniquilando las que actuaban con conformidad de patrones y obreros, de donde se concluye que no impuso que los servicios sociales que se venían prestando cesaran con su sanción.

Que el Artículo 9º prevé la prestación de los servicios médico-asistenciales con los aportes y contribuciones de la Ley Nº 18.610 y sus normas modificatorias y complementarias, y aun cuando la autoridad de aplicación no hubiera aplicado la excepción de dicho Artículo, si los servicios sociales cumplían la finalidad médico-asistencial se desconocerían elementales principios de equidad y justicia si el trabajador y|o el empleador tuvieran que realizar aportes y contribuciones remontados al pasado, que significarían una doble imposición, a la vez que se consagraría un enriquecimiento indebido del reclamante que durante ese tiempo no prestó los servicios;

Que no justifica el reclamo la puesta a disposición de servicios, sin que éstos se hayan efectivizado para el caso específico, si el beneficiario o el empleador consideraron que existía un mejor derecho para ser encuadrados en otra institución y la petición tuvo el tratamiento indicado en el segundo y tercer Considerando de la presente.

Que no existe un derecho a percibir los recursos de Ley Nº 18.610 sino en directa relación con el otorgamiento de prestaciones médico-asistenciales, ya que la obra social es administradora de tales fondos públicos, a efectos del cumplimiento de la finalidad específica de la Ley.

Que resulta apropiado limitar la aplicación de la presente Resolución desde la vigencia de la Ley Nº 18.610 hasta lo devengado a la fecha de entrada en vigencia de las normas que reglamentaron la "conveniencia" referida en el artículo 9º de la Ley Nº 18.610, es decir de las Resoluciones Nº 195|76 - INOS y la posterior Nº 44|77 - INOS, asegurándose a partir de tal fecha el destino a la entidad autorizada.

Que deben distinguirse las circunstancias señaladas en los Considerandos del simple incumplimiento de la obligación de efectuar aportes y contribuciones.

Por ello,

**El Interventor en el Instituto Nacional de Obras Sociales
Resuelve:**

Artículo 1º. — Los empleadores que hubieran destinado aportes y contribuciones de Ley Nº 18.610 y normas modificatorias y complementarias a entidades no autorizadas como obras sociales a efectos del cumplimiento de los fines establecidos por la Ley Nº 18.610 respecto a prestaciones médico-asistenciales deberán presentarse mediante nota al Instituto Nacional de Obras Sociales en un plazo de ciento veinte (120) días corridos desde la publicación de la presente.

Art. 2º. — En la misma, que tendrá carácter de declaración jurada, identificarán los beneficios y los montos afectados, las entidades prestantes, el nivel de prestaciones dadas por sí o contratadas y toda otra circunstancia documentada que permita concluir a la Autoridad de Aplicación sobre la existencia de prestaciones médico - asistenciales y gastos incurridos.

Art. 3º. — Para poder requerir la aprobación de lo actuado, el empleador deberá indicar en su declaración jurada que ha solicitado actuar como obra social o requerido destinar los recursos a la entidad que lo haya hecho.

Art. 4º. — No mediando rechazo fundado u observación fundada de la autoridad de aplicación para cada caso particular en un plazo de noventa (90) días corridos de presentada la nota referida en el Artículo 1º, se considerarán aprobados los gastos incurridos.

Art. 5º. — El rechazo deberá fundarse en la falta de prestación de servicios médico - asistenciales sin constituir exigencia su total adecuación a la Ley Nº 19.710 y normas complementarias siendo la eventual financiatoria recurrible administrativa y judicialmente.

Art. 6º. — Se considerarán incausadas, debiendo rechazarse los reclamos que así se impetren, las solicitudes de pago de recursos de Ley Nº 18.610 efectuadas por obras sociales que no hubiesen prestado servicios a los beneficiarios involucrados, contra entidades que hubieran prestado por sí o por terceros tales servicios.

Art. 7º. — A los empleadores que hubieran destinado los aportes y contribuciones a una obra social autorizada por este Instituto que no fuese la indicada por el Artículo 8º de la Ley Nº 18.610 se les considerará aprobado el destino dado a los recursos, debiendo solamente informa su actuar conforme al Artículo 2º de esta Resolución.

Art. 8º. — La presente Resolución regirá para los recursos devengados en el período comprendido entre la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº 18.310 y la fecha de entrada en vigencia de la Resolución Nº 44|77—INOS.

Art. 9º. — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Roberto A. Ulloa.

Instituto Nacional de Acción Mutual

COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

Requisitos mínimos que deberán cumplir las asociaciones mutuales para ser autorizadas a funcionar

RESOLUCION
Nº 213

Bs. As., 20|4|77

VISTO y CONSIDERANDO:

Que es conveniente fijar los requisitos mínimos que deberán cumplir las asociaciones mutuales para ser autorizadas a funcionar e inscribirlas en el Registro Nacional de Mutualidades.

Que procede también exigir algunos requisitos para encauzar el funcionamiento de las entidades y, al propio tiempo, facilitar el control por parte de este organismo.

Que el artículo 1º de la Ley 20.321 faculta a dictar los actos administrativos correspondientes para los enunciados propósitos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 3-SECPS-MBS, del 25 de marzo de 1976,

**El Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Mutual
Resuelve:**

Artículo 1º. — Las asociaciones mutuales deberán acompañar, juntamente con la solicitud para ser autorizadas a funcionar e inscriptas en el Registro Nacional de Mutualidades, la siguiente documentación, que será verificada por la Gerencia de Registro Nacional de Mutualidades:

a) Copia del acta de la asamblea constitutiva, firmada por presidente y secretario;
b) Copia del estatuto aprobado en la asamblea constitutiva, firmado por presidente y secretario. (Este Estatuto podrá estar transcripto en el acta constitutiva);
c) Nómina de los socios asistentes a la asamblea constitutiva, con la firma de cada uno de ellos y documento de identidad certificada por presidente y secretario;
d) Nómina de los miembros del Consejo Directivo titulares y suplentes, y de los miembros de la Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes, con domicilio particular, nombre completo del cónyuge, en su caso, y progenitores, y número documento de identidad;
e) Detalle del, o los, servicios que proyecta brindar la mutual desde el inicio, los que serán incorporados como únicos objetos sociales en el cuerpo estatutario de la entidad;
f) Declaración jurada de los integrantes del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, titulares y suplentes, de que no se encuentran comprendidos en ninguna de las causales que contempla el artículo 13º de la Ley 20.321.

Art. 2º. — En todos los casos, previo a expedirse, la Gerencia de Registro Nacional de Mutualidades solicitará la opinión del organismo provincial con el cual haya convenio. Asimismo dejará constancia de la intervención del registro especial de inhabilitados de este Instituto.

Art. 3º. — Cuando la solicitud fuere presentada por las mutuales en el organismo provincial, éste practicará la verificación de los documentos, que se menciona en el artículo 1º.

Art. 4º. — Toda vez que se produzcan cambios de autoridades sociales las mutuales deberán remitir, con el acta de la asamblea, la declaración jurada a que se refiere el punto f) del artículo 1º, con relación a los miembros que se incorporan.

Art. 5º. — Las personas interesadas en constituir una asociación mutual podrán requerir asesoramiento del Instituto Nacional de Acción Mutual, o de los organismos provinciales.

Pueden también solicitar la concurrencia de un veedor para que asista a la asamblea constitutiva: en este caso deberán efectuar el pedido con treinta (30) días de anticipación.

Art. 6º. — Dentro de los seis (6) meses de autorizada a funcionar la mutual deberá remitir a este Instituto Nacional un informe donde dejará constancia de la evolución de la entidad y las dificultades que se le presentan para desarrollarse, comunicando además la cantidad de asociados, así como el movimiento de fondos y cuentas bancarias abiertas.

Art. 7º. — Regístrese efectúense las comunicaciones que corresponda, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Héctor Hiram Vila.

Instituto Nacional de Acción Mutual

COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES

Derechos y obligaciones para las federaciones y confederaciones.

RESOLUCION
Nº 215

Bs. As., 20|4|77

VISTO las funciones conferidas al Instituto Nacional de Acción Mutual por las leyes 19.331 y 20.321, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar normas especiales que permitan a las federaciones y confederaciones mutuales ejercer plenamente los derechos y cumplir con las obligaciones que les impone la ley 20.321.

Que las finalidades propias de dichas entidades deben ser revalorizadas dado el descollante rol que les toca cumplir dentro del movimiento mutual organizado.

Que sólo pueden alcanzarse tales resultados cuando se tienen claramente definidos sus verdaderos objetivos y delimitado con precisión su posible campo de actuación.

Que para conseguir tales objetivos resulta indispensable contar con entidades de segundo y de tercer grados plenamente representativas y consubstanciadas con las necesidades e intereses que motivaron su creación.

Que al respecto resultan de gran significación las disposiciones contenidas en los artículos 31 y siguientes de la Ley 20.321.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 2—SECPS—MBS, del 25 de marzo de 1976,

El Delegado Militar a cargo del Instituto Nacional de Acción Mutual Resuelve:

Artículo 1º. — Las federaciones y confederaciones mutuales tendrán como únicos y exclusivos derechos y obligaciones los previstos taxativamente por el artículo 53º de la Ley 20.321, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 32º del dicho cuerpo legal.

Art. 2º. — Las federaciones y confederaciones mutuales deberán ajustar sus estatutos a los términos del artículo 33º de la Ley 20.321 en la primera asamblea que realicen a contar de la fecha de la presente resolución.

Art. 3º. — Los candidatos a los órganos directivos o de fiscalización de las federaciones y confederaciones mutuales deberán encontrarse desempeñando al momento en que se lleve a cabo el acto eleccionario algún cargo electivo titular dentro de los órganos de las entidades que integran la federación o confederación respectiva.

Art. 4º. — La exigencia prevista en el artículo anterior lo es sin perjuicio de lo previsto por el artículo 13º de la Ley Nº 20.321.

Art. 5º. — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Héctor Hiram Vila.

Secretaría de Comercio

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Normas para la modificación de precios.

RESOLUCION
Nº 1
Bs. As., 21/4/77

VISTO lo dispuesto por la Resolución M.E. Nº 189/77 del 9 de marzo de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma legal sujeta a la conformidad expresa de esta Secretaría de Estado los aumentos de precios de venta de las empresas nominadas en el Anexo I de la Resolución SEC. Nº 149/76.

Que se considera necesario, hasta tanto se analice la situación del sector, adoptar similar tratamiento en cuanto a la modificación de los precios de venta de las especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.680 y los Decretos Nros. 69/74 y 717/74,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

1º. — La modificación de los precios de venta de las especialidades farmacéuticas de uso y aplicación en medicina humana por parte de las empresas comprendidas en la Resolución SEC. Nº 25/76 del 12 de abril de 1976, queda sujeta a partir de la fecha a la autorización expresa previa de esta Secretaría de Estado.

2º. — Las infracciones a esta Resolución, así como cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley Nº 20.680.

3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Derógase la Resol. Nº 255/74.

RESOLUCION
Nº 490
Mendoza, 20/4/77

VISTO el dictado de la Resolución Nº 255/74, lo informado por la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola — Departamento Control Analítico, y

CONSIDERANDO:

Que los fines perseguidos por la referida norma no han sido plenamente logrados, ya que a pesar de las prevenciones tomadas en el momento de la extracción de la muestra, no se asegura la correcta homogenización de un producto de las características contempladas por la citada resolución, resultando en oportunidades necesario ordenar una nueva extracción de la muestra para la correcta evaluación del producto obtenido.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 480/76,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:

1º. — Derógase la Resolución Nº 255/74.

2º. — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Aniceto A. Pérez.

Consejo Gremial de Enseñanza Privada

ENSEÑANZA PRIVADA

Actualización de remuneraciones y asignaciones.

RESOLUCION
C. G. E. P.
Nº 282
Bs. As., 4/4/77

VISTO las atribuciones conferidas por los artículos 18, inc. b), y 31, inc. 2º de la Ley Nº 13.047; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de recomponer los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el Art. 2º, incs. b) y c) de la citada ley, conforme a lo establecido por el Decreto número 703 y 704/77; lo dictaminado por la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica del Ministerio de Economía en el Expediente Nº 54.769/76 del Registro del mencionado Ministerio, en un todo de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1.469/76,

El Interventor en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada Resuelve:

1º — Recomponer para el personal incluido en el Artículo 18, inc. b) de la Ley Nº 13.047 que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el Art. 2º, incs. b) y c) de la misma, a partir del 1º de marzo de 1977, los siguientes sueldos mínimos mensuales:

a) Para el personal de maestranza y de servicio: $ 22.458.—.

b) Para el personal administrativo: pesos 23.394.—.

c) Para el personal docente de mecanografía, taquigrafía, caligrafía, telegrafía, mecánica, labores y otras materias técnicas o prácticas, que por su naturaleza no están incluidas en el régimen previsto en el Art. 2º, inc. a) de la presente Resolución: $ 26.200.—.

d) Para el Director, Vicedirector, Jefe o Encargado de Sección y Subjefe o Subencargado de Sección: Los sueldos mínimos establecidos por el precedente inc. c), más un adicional por cargo de: $ 5.000.—; $ 3.960.—; $ 3.455.—; $ 2.960.—, respectivamente.

1) Los sueldos recompuestos en este artículo, se aplicarán íntegramente al personal que trabaje 48 horas semanales en los casos de los incisos a) y b) y de 44 horas semanales en los casos del inc. c) y en forma proporcional al personal que trabaje menos horario.

2) El adicional indicado en el inc. d) se pagará cualquiera sea el horario que desempeñe dicho personal.

2º — Recomponer para el personal que a continuación se detalla y que se encuentra exceptuado del régimen previsto en el artículo precedente, los siguientes sueldos:

a) Para el personal docente a cargo de materias culturales o científicas: Por hora semanal de clase de 60 minutos de duración: $ 942.—.

b) Para el personal docente empleado en la corrección de cursos por correspondencia y retribuido por tarea: $ 10.109.— mensuales, más un adicional de $ 4,04 por cada tarea corregida.

c) Al personal retribuido a porcentaje: Que cumpla un horario de 44 horas semanales, se le garantizará una remuneración mensual de $ 27.207.—, la que deberá ser aumentada o disminuida en forma proporcional, en caso de mayor o menor horario que el indicado precedentemente.

d) Para maestro/a de escuela diferencial: Por hora semanal de clase de 60 minutos de duración: $ 1.169.—.

e) Para la maestra de jardín de infantes: Por hora semanal de clase de 60 minutos de duración: $ 942.

3º. — Los ayudantes de docentes a cargo de materias culturales o científicas que actúen simultáneamente en la clase con el profesor titular, bajo la dirección y supervisión de éste, percibirán las retribuciones establecidas en el Art. 1º, inc. c). Los ayudantes de docentes comprendidos en el Art. 1º, inc. c) percibirán las retribuciones establecidas en el inc. b) del mismo artículo.

4º — Las asignaciones establecidas en los artículos que anteceden de esta resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad, que fija el Art. 18º, inc. b) de la Ley Nº 13.047 y por salario familiar.

5º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones, da derecho al empleador a descontar mensualmente del sueldo de aquél:

a) Por la habitación	. . .	$ 640.—
b) Por el desayuno	. . . .	$ 199.—
c) Por el almuerzo	. . . .	$ 800.—
d) Por la merienda	. . . .	$ 199.—
e) Por la cena	. . . . . .	$ 800.—

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más familiares del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, los importes a deducir se fijarán por convenio de partes, o por este organismo en defecto de acuerdo.

6º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

7º — En los casos regidos por más de una disposición se aplicará la más favorable al personal.

8º — Las normas de aplicación de la presente resolución serán las fijadas por el Decreto Nº 703/77 continuando su vigencia las demás disposiciones de las resoluciones anteriores que no se opongan a la presente.

9º — En virtud de lo establecido por el Decreto Nº 704/77 las asignaciones familiares vigentes a partir del 1º/3/77 son las siguientes:

	$
a) Asignación por matrimonio	30.000
b) Asignación prenatal . . .	2.400
c) Asignación por nacimiento de hijo	100.000
d) Asignación por adopción . .	100.000
e) Asignación por cónyuge . .	1.200
f) Asignación por hijo	2.400
g) Asignación por familia numerosa	2.400
h) Asignación por escolaridad primaria	2.400
i) Asignación por escolaridad media y superior	3.600
j) Asignación por escolaridad primaria de familia numerosa	3.600
k) Asignación por escolaridad media y superior de familia numerosa	4.800

10º — De forma.

Amadeo G. Sisco.

RESOLUCION
C. G. E. P.
Nº 283
Bs. As., 4/4/77

VISTO las atribuciones conferidas por los artículos 18, inc. b), y 31, inc. 2º de la Ley Nº 13.047; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de recomponer los sueldos mínimos del personal que presta servicios en los establecimientos comprendidos en el artículo 2º, inc. a) de la citada ley, conforme a lo establecido por el Decreto número 703 y 704/77; lo dictaminado por la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica del Ministerio de Economía en el Expediente Nº 54.769/76 del Registro del mencionado Ministerio, en un todo de acuerdo con las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1.469/76.

El Interventor en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada Resuelve:

1º — Recomponer para el personal incluido en el Artículo 18, inc. b) de la Ley Nº 13.047 que se desempeña en los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el Artículo 2º, inciso a) de la misma, los siguientes sueldos mínimos mensuales a partir del 1º de marzo de 1977.

a) Para el personal administrativo por hora semanal de 60 minutos: $ 667,43.

b) Para el preceptor (no incluido en el Estatuto del Docente) por hora semanal de 60 minutos de tareas: pesos 738,90.

c) Para el Tesorero, Contador, Subtesorero y Subcontador, los sueldos mínimos del inc. a) con más un adicional por cargo, de $ 5.000.—; pesos 3.960.—; $ 3.455.— y $ 2.960.—, respectivamente, cualquiera fuera el horario que cumpla.

d) Para el Director de escuela idiomática que cumpla 4 horas diarias de 60 minutos de tarea: $ 28.948.—.

e) Para el personal de maestranza y de servicio: $ 22.458.— por 48 horas semanales.

f) El personal docente no comprendido en el Estatuto del Docente (Ley Nº 14.473) y que presta servicios en los establecimientos incorporados a la enseñanza oficial, devengará una retribución mínima mensual, por cada hora semanal de 60 minutos: pesos 942.—.

g) Para maestro/a de cursos extraprogramáticos diferenciales: $ 1.169.—.

h) Cuando el personal a que se refieren los incisos d) y e) cumpla sus tareas en tiempo mayor o menor que el previsto para cada categoría, los sueldos y retribuciones mínimas que establece la presente resolución, se aumentarán o disminuirán proporcionalmente.

i) En los establecimientos que impartan enseñanza exclusivamente gratuita, regirán los sueldos mínimos que establece la presente resolución.

2º — Las asignaciones mínimas que establece la presente resolución, son independientes de las que puedan corresponder por la bonificación por antigüedad que fija el Art. 18º, inc. b) de la Ley Nº 13.047 y por salario familiar.

3º — Los casos no contemplados en la presente resolución serán objeto de una resolución especial.

4º — En los casos regidos por más de una disposición, se aplicará la más favorable al personal.

5º — El suministro al empleado de habitación, desayuno, almuerzo, merienda y cena o de alguna o algunas de dichas prestaciones, da derecho al empleador a descontar mensualmente del sueldo de aquél:

a) Por la habitación	. . .	$ 640.—
b) Por el desayuno	. . . .	$ 199.—
c) Por el almuerzo	. . . .	$ 800.—
d) Por la merienda	. . . .	$ 199.—
e) Por la cena	. . . . . .	$ 800.—

Cuando las mencionadas prestaciones se suministren también a uno o más familiares del empleado o cuando la habitación exceda de dos ambientes, los importes a deducir se fijarán por convenio de partes, o por este organismo en defecto de acuerdo.

6º — Las normas de aplicación de la presente resolución serán las fijadas por el Decreto Nº 703/77, continuando en vigencia las demás disposiciones de las resoluciones anteriores que no se opongan a la presente.

7º — En virtud de lo establecido por el Decreto Nº 704/77 las asignaciones familiares vigentes a partir del 1º/3/77 son las siguientes:

	$
a) Asignación por matrimonio	30.000
b) Asignación prenatal . . .	2.400
c) Asignación por nacimiento de hijo	100.000
d) Asignación por adopción . .	100.000
e) Asignación por cónyuge . .	1.200
f) Asignación por hijo	2.400
g) Asignación por familia numerosa	2.400
h) Asignación por escolaridad primaria	2.400
i) Asignación por escolaridad media y superior	3.600
j) Asignación por escolaridad primaria de familia numerosa	3.600
k) Asignación por escolaridad media y superior de familia numerosa	4.800

8º — De forma.

Amadeo G. Sisco.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto sobre los Capitales. Modificación parcial de la Resol Gral. Nº 1.878.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 1902
Bs. As., 22/4/77

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución General Nº 1.878 esta Dirección General ha establecido el régimen general de anticipos del impuesto sobre los capitales.

Que a los efectos de atenuar la incidencia de los ingresos a cuenta y lograr una adecuada distribución de la carga tributaria dentro de cada período de imposición, se considera conveniente modificar la base de cálculo prevista en el artículo segundo de la precitada disposición para establecer el factor de corrección que corresponde aplicar en la determinación de cada uno de los anticipos.

Por ello, atento a lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 7º y 28 de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones) y la Resolución Nº 79/76 de la Secretaría de Estado de Hacienda,

EL DIRECTOR GENERAL (Sustituto)
DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

Artículo 1º. — Sustitúyese el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.818 por el siguiente:

"Los importes resultantes de la aplicación de las disposiciones precedentes se actualizarán tomando en cuenta la variación operada en el nivel general de precios mayoristas no agropecuarios, aplicando para ello el factor de corrección que resulte de relacionar el índice correspondiente al penúltimo mes anterior a la fecha de vencimiento de cada anticipo con el índice promedio del trimestre calendario anterior a la fecha de cierre del ejercicio a que corresponda el monto del impuesto tomado como base para el cálculo de los anticipos".

Art. 2º. — La modificación dispuesta en el artículo anterior se aplicará para los anticipos que venzan a partir del 16 de mayo de 1977, inclusive.

Art. 3º. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a los Créditos.

Interpretación de los precios pignoraticios.

RESOLUCION GENERAL
Nº 1.903

Bs. As., 22|4|77

VISTO las normas de la Ley Nº 21.308 (con las modificaciones de la Ley Nº 21.428) mediante la cual se ha establecido, con carácter general, un impuesto nacional que se aplica a los beneficiarios de créditos otorgados por el sistema financiero nacional; y

CONSIDERANDO:

Que con respecto a los llamados créditos pignoraticios, eximidos del tributo según el artículo 3º, inciso a), punto 5 de la citada ley, corresponde hacer uso de las facultades de interpretación de la Dirección General, estableciendo las notas que deben servir para su adecuada caracterización.

Que a ese fin debe tenerse presente la intención del legislador y como ha sido explicitada en la misma en la Exposición de Motivos que acompañó al respectivo Proyecto de ley. De acuerdo con ella, los créditos pignoraticios, juntamente con los personales, familiares y los que se destinan a la vivienda propia, son objeto en la ley de un criterio selectivo y exentivo que apunta, con sentido social, a los sectores de menores ingresos relativos.

Que la expresión "pignoraticios" que sirve para diferenciar tales préstamos, debe entenderse según la significación que se le atribuye en el lenguaje corriente, esto es como sinónimo de "empeño" o "prenda con desplazamiento" de objetos de pertenencia del beneficiario, mediante el cual, casi siempre sin necesidad de otra garantía especial o de consideración sobre la solvencia patrimonial del deudor, las entidades del sistema financiero acuerdan tales préstamos. El ejemplo más ilustrativo al respecto lo brindan los préstamos que otorga el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Que debe quedar entendido en consecuencia, que no se hallan amparadas por la exención las operaciones crediticias que no sean las que se indican precedentemente.

Por ello, de acuerdo con las conclusiones a que ha arribado la Secretaría de Estado de Hacienda en el expediente Nº 10.551|76 y agregado Nº 10.551 C|1|76 (S.E.H.) y a lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la mencionada Ley Nº 21.308 y sus modificaciones, el artículo 8º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones y por la Resolución Nº 79|76 de la Secretaría de Estado de Hacienda,

EL DIRECTOR GENERAL (Sustituto)
DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

Artículo 1º. — Interprétase la expresión "préstamos pignoraticios" del artículo 3º, inciso a), punto 5 de la Ley Nº 21.308 (con las modificaciones de la Ley Nº 21.428) en la forma que queda referida en los precedentes considerandos.

Art. 2º. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICAS HIDRICAS
CENTRO REGIONAL ANDINO

Becas Internas

LLAMADO A CONCURSO

El Instituto Nacional de Ciencia y Técnicas Hídricas, llama a concurso a profesionales ingenieros hidráulicos e ingenieros agrónomos, menores de 30 años en las especialidades de Hidrología Aplicada a la Ingeniería y de Ingeniería de Riego y Drenaje, para desempeñarse en los proyectos que se realizan en el Centro Regional Andino.

Remuneración: $ 50.000.— mensuales, adicional por título y asignación familiar.

Dedicación exclusiva: 40 horas semanales.

Comisiones de campaña dentro y fuera de la provincia de Mendoza.

Información y recepción de solicitudes en I. N. C. Y. T. H., Centro Regional Andino, San Martín 417, 1er. piso Mendoza.

Domicilio postal: Casilla de Correo número 6. Mendoza. Tel. 245030.

Horario: de 7 a 14 horas.

La presentación de solicitudes vence indefectiblemente el 31 de mayo de 1977.

e.23|4 Nº 3.435 v.29|4|77

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

APERTURA DE REGISTRO DE FIRMAS CONSULTORAS

Se llama a inscripción de firmas consultoras interesadas en presentar propuestas a los concursos que oportunamente se abrirán para la contratación de servicios de asistencia técnica altamente especializada e inspección de obras ejecutadas por contratos con fondos de la Red Nacional, del B.I.D. y del B.I.R.F.

Las bases para la inscripción podrán solicitarse en la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Maipú 3, 5º piso (Dirección General de Construcciones, Departamento Obras Nacionales), las que podrán adquirirse previo pago en Tesorería (planta baja), en la suma de pesos 1.000.

Los pedidos de inscripción deberán presentarse en forma directa y personalmente por duplicado en la Secretaría de la Dirección General de Construcciones cualquier día hábil desde el momento de publicación del presente aviso hasta la hora 15 del día 20 de mayo de 1977, oportunidad en que se cerrará la recepción de solicitudes. Inmediatamente después se levantará en forma pública en la Sala de Licitaciones (planta baja) de la mencionada Repartición, un acta en la que constarán las recibidas en tiempo y forma. No serán tenidas en cuenta inscripciones por vía postal o telegráfica o que por haber sido depositadas en Oficinas distintas de la indicada lleguen a ésta después del día y hora señalados.

e.27|4 Nº 3.424 v.3|5|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Concurso para la contratación de Servicios de Consultoría

Llámase a Concurso de Firmas Consultoras o Grupos de Profesionales, para contratar el estudio, proyecto y elaboración de la documentación para el llamado a licitación de las obras del puente carretero-ferroviario sobre el Río Paraná entre las ciudades de Posadas (Argentina) y Encarnación (Paraguay), el centro de frontera vial en territorio argentino y los accesos inmediatos hasta la infraestructura vial y ferroviaria proyectada por la Entidad Binacional Yacyretá.

Fecha de apertura de las propuestas: 31 de mayo de 1977, a las 15 horas.

Precio del pliego: $ 10.000.

La documentación podrá retirarse en la Dirección General de Ingeniería Vial, División Coordinación de Estudios y Proyectos, Avenida Maipú 3, 4º piso, Capital Federal, previo pago en la División Tesorería, en el horario de 13 a 16 horas.

e.27|4 Nº 3.425 v.3|5|77

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Expte. Nº 201.451|76.
Decreto Nº 498|77.

Dragado de profundización y ensanche de los canales de acceso al puerto de Buenos Aires.

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables hace saber al comercio de la especialidad que tiene interés de recibir propuestas para realizar el dragado de profundización y ensanche de los canales de acceso al puerto de Buenos Aires, compatibilizándolos con el canal de vinculación del río Paraná de las Palmas, "Ingeniero Emilio Mitre".

Del estudio de estas propuestas podrá surgir una contratación de obra encuadrada en las disposiciones de la Ley número 13.064 y reglamentaciones.

Canal de Acceso: Desde la intersección con el canal de vinculación - km. 12 - hasta su extremo exterior en la rada — km. 37.

Ensanche a 140 m de solera con taludes de 1:8 y profundidad de 32 pies al 0 del Riachuelo. El lecho del río tiene una profundidad variable entre 13 y 30 pies, con pendiente aproximadamente uniforme. Volumen aproximado: 6.000.000 m3.

El canal actual tiene un promedio de 30 m. de solera y 30 pies de profundidad al 0 del Riachuelo.

Los trabajos deben llevarse a cabo con la mínima perturbación a la navegación.

Alternativamente y como manera de salvar la perturbación de la navegación del acceso, podrá dragarse un canal lateral ubicado al sud del actual, partiendo de la intersección con el canal de vinculación en una recta hasta el extremo exterior km. 37 del actual acceso. Volumen aproximado: 13.000.000 m3.

En el primer caso el material deberá descargarse como stock, entendiéndose que el ensanche se dragará sobre el ver t de descarga:

1) Entre el Km. 12 y el Km. 18, sobre el veril N. a una distancia mínima de 5 Km.
2) Entre el Km. 18 y el Km. 22, sobre el veril N. a una distancia mínima de 2,5 Km.
3) Entre el Km. 22 y el Km. 37, sobre el veril S. a una distancia mínima de 2 Km.

En el segundo caso el material deberá ser descargado como sigue:
1) Entre Km. 12 y Km. 16, sobre el veril S. a una distancia de 5 Km. en dirección S.E.
2) Entre Km. 16 y Km. 22, sobre el veril S. a una distancia variable que disminuye progresivamente hasta alcanzar 2 Km. en la última progresiva.
3) Entre el Km. 22 y Km. 37, sobre el veril S. a una distancia de 2 Km.

Las distancias se miden siguiendo la normal a la línea del veril del lado de descarga.

El material a dragar es una mezcla de limo, arena fina y arcilla, resultando de una consistencia magra y de un peso específico de 1.4 a 1.6.

En caso de aparecer material sólido como tosca, piedra y restos de cascos a pique será motivo de convenio especial, cuyas condiciones podrán establecerse previamente.

La medición se efectuará por comparación de perfiles antes y después del dragado, con recepción cada 1.5 Km.

No se exigirá redragado, y la profundidad de solera será de 32' al cero.

Se pagará el volumen resultante hasta un máximo de 33' al cero.

El trabajo deberá realizarse en la dirección correspondiente al sentido creciente de los kilometrajes.

A los efectos de disminuir en lo posible los depósitos posteriores al dragado, la secuencia del mismo será la siguiente:

1º — Km. 22 a Km. 37
2º — Km 12 a Km. 22

El dragado deberá realizarse siguiendo los taludes fijados, no admitiéndose el dragado a cajón. Sin embargo, en el caso de dragas cuya profundidad mínima de dragado superara la existente en los bancos, podrá admitirse formar un escalón en los bordes adyacentes a los mismos, de sección tal que compense como mínimo la prolongación de la pendiente 1:8 de los veriles hasta intersectarse con el nivel de dichos bancos.

El contratista deberá hacerse cargo del eventual movimiento de los elementos de balizamiento, según lo requiera la operación teniendo presente el criterio de causar el mínimo trastorno posible a la navegación.

Canal Norte: Km. 1 hasta el Km. 12 o intersección con el canal de vinculación "Ingeniero Emilio Mitre".

Ensanche a 140 m. de solera con taludes de 1:8 y profundidad de 32 pies al 0 del Riachuelo. El lecho del río tiene una profundidad variable entre 10 y 13 pies. Volumen aproximado: 5.500.000 m3.

El canal actual tiene 50 m. de solera y 30 pies de profundidad al cero del Riachuelo.

La descarga del material dragado podrá hacerse en la zona comprendida entre el espigón Sud de la Dársena Norte y las instalaciones deportivas de la Dársena Este (balneario Sud — ubicado frente al Km. 1 del canal Norte). La cañería de descarga deberá cruzar el canal tres (3) pies por debajo de la profundidad del dragado.

El cierre perimetral del recinto de relleno será efectuado por la Repartición. En caso de rotura del albardón, también será reparado por la Repartición y se acordará la prórroga correspondiente al plan de trabajos. Se indicará el costo horario por inactividad de la draga por ese motivo. La descarga de la cañería se orientará de manera adecuada a efectos de evitar roturas del cierre perimetral y requerirá la aprobación previa de la Inspección. El dispositivo para la descarga del agua del recinto será construido por el contratista y su diseño alejará convenientemente del albardón, tanto la entrada como la salida con el fin de evitar efectos erosivos.

El material a dragar es similar al especificado para el canal de acceso. Para otros materiales rige lo expresado para el canal de acceso.

El refulado a la zona de relleno cuando la distancia exceda la posibilidad de la unidad empleada podrá ser efectuado mediante una estación de rebombeo (Booster).

El ensanche se efectuará sobre el veril Norte a efectos de salvar los cascos a pique que se encuentran próximos al veril Sud.

La medición se efectuará por comparación de perfiles antes y después del dragado, con recepción cada 1 Km.

No se exigirá redragado, y la profundidad de solera 32' al cero.

Se pagará el volumen resultante hasta un máximo de 33' al cero.

El dragado deberá realizarse siguiendo los taludes fijados en iguales condiciones que los expresados para el canal de acceso.

Canal Sud: Km. 0 hasta el km 8,4, intersección con el Canal Norte.

Ensanche a 140 metros de solera con taludes de 1:8 y profundidad de 32 pies al cero de Riachuelo siguiendo la traza indicada más abajo. El lecho del río tiene una profundidad variable entre 5 y 12 pies. Volumen aproximado: 7.500.000 m3.

El canal actual tiene 40 m. de solera y 24 pies de profundidad al cero del Riachuelo.

La descarga del material dragado deberá hacerse en la zona prevista para el Canal Norte y en las mismas condiciones, tratándose de similar material de fondo.

El ensanche se efectuará hacia ambos veriles manteniendo el eje del canal hasta superar la escollera Sud luego tomará una nueva traza que apartándose de la actual hacia el Norte intersectaría el Canal Norte a la altura del km. 7 aproximadamente.

Las demás condiciones estipuladas para los canales Acceso y Norte se aplican en lo que corresponde a este canal. Alternativa: El ensanche se efectuará hacia ambos veriles manteniendo el eje del canal hasta superar la escollera Sud. Luego continuará sobre el veril norte hasta intersectarse con el Canal Norte.

El contratista deberá hacerse cargo del eventual movimiento de elementos de balizamiento, según lo requiera la operación teniendo presente el criterio de causar el mínimo trastorno posible a la navegación.

Se prevé entregar al contratista un obrador terrestre con 100 m. de muelle y el correspondiente espejo de agua en Dársena "E" de Puerto Nuevo, un lugar en Dársena 1 Este para cañerías terrestres y un espejo de agua en Puerto Nuevo para cañería flotante. No existen galpones ni casillas.

Se indicará el costo horario por inactividad de la draga por paso de buques, incluyendo la maniobra.

Los precios podrán reajustarse mediante fórmulas polinómicas, las cuales deberán consignarse en las respectivas ofertas. Establecerán la metodología para la parte que debe abonarse en moneda argentina y para la extranjera, definiendo parámetros y fuentes de referencias o información.

Plazo de entrega: La ejecución del ensanche y profundización de los canales: Acceso, Norte y Sud se realizará en un plazo de 26 meses contados a partir del momento que se imparta la orden de iniciación. La secuencia será: 1º Canal Acceso; 2º Canal Norte; 3º Canal Sud.

Alternativa en el plazo de entrega: 20 meses con la siguiente secuencia: 1º Canal Acceso; 2º Canal Norte y simultáneamente Canal Sud.

Opcional para la repartición comitente: Dragado de mantenimiento del Canal Sud:

Los proponentes formularán oferta por el mantenimiento del Canal Sud a partir de la terminación de la profundización y ensanche por un período de un año con posibilidad de extenderlo a otro más. Volumen aproximado anual: 2.000.000 metros cúbicos.

Financiación: El eventual contrato de obra estará condicionado a la posibilidad de financiación total. Alternativamente podrá proponerse una financiación del 80 %, la que quedará sujeta a la conveniencia de la misma y a la posibilidad de obtener los recursos para cubrir el 20 por ciento.

A este efecto se podrá formular paralelamente propuestas para financiar los trabajos especificando todas las condiciones a las que deberán ajustarse los compromisos. Se aspira a que la primera amortización se formalice por lo menos a los dos (2) años de la iniciación de los trabajos o primera certificación y la amortización total en cinco (5) años siguientes. La financiación podrá ser motivo de un contrato paralelo al de obra.

Ley 18.875: De acuerdo con las disposiciones de esta ley, las empresas extranjeras que concurran, deberán asociarse con empresas locales, en lo posible de capital interno y de mismo ramo. (Dto. 2.930/71): "Se exigirá al consorcio así integrado que demuestre fehacientemente la naturaleza de la asociación, responsabilidades de las partes y sus porcentajes de participación en la misma". Dada la naturaleza de esta invitación la exigencia aludida será requerida solamente a las empresas con quienes resulte factible la implementación del contrato emergente, circunstancia que será puesta en ejecución una vez estudiadas las propuestas.

Las propuestas, con condiciones, especificaciones, precios y financiación, podrán presentarse en la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, no siendo el presente aviso ni la recepción de las propuestas compromiso alguno de contratación y la Repartición se reserva el derecho de discutir y proponer modificaciones de dichas condiciones, precios y financiación, conforme con las necesidades y conveniencias del Estado.

En las oficinas del Departamento Operativo, Julio A. Roca Nº 734|38, piso 4º, podrán consultarse planos de líneas batimétricas, otros antecedentes técnicos disponibles y normas de seguridad de navegación durante las obras de dragado de los canales.

Lugar de presentación de propuestas: Avenida Julio A. Roca 734|38, piso 5º, Departamento Logística.

Se presentarán hasta el 30|6|1977, dentro del horario normal de la Administración Pública Nacional y hasta las 16 horas, momento en que se comenzará la apertura de los sobres. — Francisco Castorina, Subdirector Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.

e.28|4 Nº 3.495 v.28|4|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente Nº 1.423|76 - T.

Empresa. "Cruz del Sur" S. R. L.

Domicilio: Avda. 12 de Octubre número 1975, San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Clase de servicio: Cargas generales

Itinerario: Desde Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Mendoza, Bahía Blanca, Neuquén y San Carlos de Bariloche hasta el límite internacional con destino a puntos de la República de Chile y viceversa, por los pasos fronterizos de Puyehue, Tromen, Pino Hachado y Monte Aymond utilizando las rutas nacionales números 3, 22, 237, 40, 178, 188, 35, 152, 36, 258, 23 y Complementarias F. D. y H.

Servicios a Establecer. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 5.730.— e.28|4 Nº 24.226 v.28|4|77

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables Segunda Serie de v$n. 80 números 234.949|950; 238.047; 244.105|106 y 260.185; de v$n. 400.— Nº 461.793; de v$n. 4.000.— números 1.703.813; 1.752.183 y 1.933.922|923 y de v$n. 8.000.— números 1.319.259|261; 1.336.712; 1.337.201|207; 1.345.306; 1.360.085; 1.367.065; 1.399.133; 1.406.901|902; 3.010.626|629; 3.048.102; 3.057.391; 3.060.739|742; 3.096.725; 3.057.391; 3.060.739|742; 3.096.725; 3.107.907|908; 3.168.781; 3.201.431|433; 3.210.761; 3.225.644; 3.231.914|915 y 3.268.041, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1977

$ 14.700.— e.25|4 Nº 20.529 v.29|4|77
e.2|5 Nº 20.529 v.24|5|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n 3.000.— números 703.677; 707.049|052; 707.996|959; 708.000; 714.122|126; 727.487|489; 727.492; 730.314 y 736.232/236, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977.

$ 8.000.— e.1º|4 Nº 20.311 v.2|5|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 10.000, Nros. 1.312.256; 3.101.304 y 3.229.648, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos — Buenos Aires, 5 de abril de 1977.

$ 6.600.— e. 14|4 Nº 21.997 v. 29|4|77
e. 2|5 Nº 21.997 v. 14|5|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000 Nº 77.150; de v$n. 5.000 Nº 1.295.667 y de v$n. 10.000 Nros. 2.352.865|866, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1976. — José M. Amadei, Jefe de División; Hugo R. Torno, Jefe de División.

$ 6.600.— e. 15|4 Nº 22.549 v. 29|4|77
e. 2|5 Nº 22.549 v. 16|5|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 1.000 Nros. 27.215|217; 202.939|940; 210.986; 466.800; 486.341; 510.893|894; 621.222; 696.629|630 y 746.535 y de v$n. 20.000 Nº 4.240.985, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1977.

$ 11.500.— e. 14|4 Nº 19.954 v. 29|4|77
e. 2|5 Nº 19.954 v. 14|5|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los señores: FLORES, Marcelo, C.I. Nº 4.428.117 P.F. FLORES, Mónica, C.I. Nº 5.268.929 P.F. FALUS, Hebe Beatriz Medina de, C. I. Nº 8.592.439 P.F. STURGEON, Winnifred Isabel, C. I. Nº 3.827.911 P.F., para que comparezcan ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio (Bartolomé Mitre 760 piso 4º, Capital), munidos de documentos de identidad, bajo apercibimiento hacerlos comparecer con el auxilio de la fuerza pública, acorde con lo preceptuado por el art. 5º inc. c) de la Ley 19.359. — Publíquese por cinco días.

e.27|4 Nº 3.426 v.3|5|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los señores: BARRAL CORTES, Ramón, C.I. número 4.327.710 P.F. BARRAL, Delia Villaverde Somoza de, C.I. Nº 4.890.414 P.F. SPIRITINI, Pedro Luis, C.I. número 4.935.068 P.F. para que comparezcan ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio (Bartolomé Mitre 760, piso 4º, Capital), munidos de documentos de identidad, bajo apercibimiento hacerlos comparecer con el auxilio de la fuerza pública, acorde con lo preceptuado por el art. 5, inc. c) de la Ley 19.359. — Publíquese por cinco días.

e.27|4 Nº 3.427 v.3|5|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a los señores: TECHEVERRY, Fernando Marcelo, C.I. Nº 5.318.636, Pol. Fed. MURAWCZIJ, Jaime C.I. Nº 2.181.745, Pol. Fed., para que comparezcan ante el Cuerpo de Inspectores de Cambio (Bartolomé Mitre 760, piso 4º, Capital Federal), provistos de documentos de identidad, bajo apercibimiento de hacerlos comparecer con el auxilio de la fuerza pública, acorde con lo preceptuado por el art. 5º, inc. c) de la Ley 19.359. — Publíquese por cinco días.

e.27|4 Nº 3.428 v.3|5|77

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hace saber por un mes, conforme Art. 754, del Código de Comercio, que el señor Saúl Polotsky, ha denunciado el extravío del Certificado de Participación (Aceptaciones Bancarias) Nº 2.727.691 por $ 530.000 emitido en Buenos Aires, el 19 de enero de 1977 y pagadero en San Martín 137 de la misma Ciudad, el día: 18 de julio de 1977.

11.000.- e.13|4 Nº 21.944 v.13|5|77

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hace saber por un mes, conforme art. 754 del Código de Comercio, que el señor Fernando Corvini ha denunciado el extravío del certificado de Participación (Aceptaciones Bancarias) Nº 2.721.826 por $ 240.000 emitido en Buenos Aires, el 12 de enero de 1977 y pagadero en San Martín 137 de la misma ciudad el día 12 de abril de 1977.

e.22|4 Nº 23.383 v.29|4|77
e. 2|5 Nº 23.383 v.22|5|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho

a percibir la indemnización de la Ley 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla—. Concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

ACEVEDO, Anastacio.
AELLO, Luis Angel.
AGUIRRE, Hipólito.
AGOSTINO, Luis.
ALGAÑARA, Hugo Alberto.
ALVAREZ, Alejandro Nicolás.
AMAYA, José.
ARCE, Elio Constantino.
BARRETO, Pedro.
BUSANO, Pedro Quinto.
BUZZACHI, Miguel Angel.
CABAÑA, Armando Felipe.
CABRERA, José Leopoldo.
CABRERA, Pedro Rafael.
CAGGERO, Rubén Darío.
CARBALLO, Epifanio.
CASTILLO, Samuel.
CERNO, Adolfo Santos.
CONTRERA, Diego Ramón.
CHAVEZ, Maldonado.
DANTI, Osvaldo Raúl.
DELGADO, Segundo Francisco.
DESPO, Lucio.
DIAZ, Leónida La Paz.
DE BELLA, Carlos Daniel.
DI LEMA, Ricardo.
DOS SANTOS, Emiliano.
DURANTE, Ernesto.
ESCOBAR, René Patricio.
ESPINA, Sixto Justo.
FARIAS, Pedro.
FERNANDEZ, José.
FLORENTIN, Silvino.
GALLO, Rubén Humberto.
GAMARRA, Ramón Isabelino.
GHIONE, Walter Raúl.
GOMEZ, Juan Osvaldo.
GUERRA, Antonio Ramón.
GUERRA, Rosás.
GUEVARA, Víctor Manuel.
HEBBIN, Santiago Beltrán.
INCA, Esteban.
LAMAS, Héctor Osvaldo.
LUNA, Teodoro Victorino.
MARECO, Miguel Angel.
MARTIN, Luis María.
MELIAN, Jorge Julio.
MENDOZA, Luis Aristóbulo.
MERCIER, Roque Ramón.
MIRABELLA, Juan Carlos.
NARVAEZ, Nicolás Bautista.
OPORTO, Luis Orlando.
ORTEGA, Rumildo.
PAELOS, Justo Omar.
PAILLALEF, Gajardo José Belarmino.
PEREZ, José.
PIRIS, Oscar Raúl.
ROBLES, Pedro Marcos.
RODRIGUEZ, Antonio.
RODRIGUEZ, Hermenegildo Armando.
ROSENTHAL FRONTINI, Luis Aurelio.
SANCHEZ, Angel Luis.
SERRA, Ramón.
TIRELLIA, Olga de Almirón.
UNIVERSAL, Antonino.
VACA, Cristóbal Elías.
VELIZ, Andrés René.

Buenos Aires, 18/4/1977.

e.21/4 Nº 3.262 v.4/5/77

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Ref. Expte. Op Proc. fm. 11/77
Cde.: 34

Llámase a Licitación Pública Nº 11/77 para la provisión y ejecución de base para báscula para pesaje de camiones. — Apertura 9 de mayo de 1977, a las 11 horas. Solicitar pliegos a: C.N.E.A., Complejo Fabril Malargüe, Sección Licitaciones, Casilla de Correo Nº 13 ó T. E. 87, Malargüe (Mendoza) de lunes a viernes de 6 a 18 horas. Sin cargo.

e.28/4 Nº 3.444 v.2/5/77

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P. B., Capital
T. E.: 46-9841, Int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 688.

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de mayo de 1977, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de sobres.

El Pliego de Condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.28/4 Nº 3.445 v.29/4/77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78 P. B., Capital
T. E.: 46-9841, Int. 462 - 487
Licitación Pública Nº 689

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de mayo de 1977, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión y colocación de mamparas.

El Pliego de Condiciones, con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.28/4 Nº 3.446 v.29/4/77

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la adquisición de galletitas, a proveer hasta el 31 de diciembre de 1977, según especificaciones de pliego a realizarse el día 6 de mayo de 1977, a las 13 horas.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a: Instituto Nacional de la Administración Pública, Departamento Administrativo, Oficina de Compras y Suministros, Avda. Pte R. S. Peña 501, 8º piso, Oficina 812, Capital, en días hábiles de 9 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la oficina indicada anteriormente.

e.28/4 Nº 3.447 v.29/4/77

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la adquisición de máquinas de escribir manuales y eléctricas según especificaciones de pliego a realizarse el día 6 de mayo de 1977 a las 12,30 horas.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a: Instituto Nacional de la Administración Pública, Departamento Administrativo, Oficina de Compras y Suministros, Avda. Pte R. S. Peña 501, 8º piso, Oficina 812, Capital, en días hábiles de 9 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la oficina indicada anteriormente.

e.28/4 Nº 3.448 v.29/4/77

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para la adquisición de muebles para oficina, según especificaciones de pliego, a realizarse el día 6 de mayo de 1977, a las 12 horas.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a: Instituto Nacional de la Administración Pública, Departamento Administrativo, Oficina de Compras y Suministros, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 8º piso, Oficina 812, Capital, en días hábiles de 9 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la oficina indicada anteriormente.

e.28/4 Nº 3.449 v.29/4/77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 149/77

Fíjase el día 4 de mayo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 149 "para la adquisición de tipos de letras, con destino a la División Talleres (Gráficos)".

e.28/4 Nº 3.450 v.29/4/77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 170/77

Fíjase el día 16 de mayo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 170/77 "para la adquisición de papel obra, cartulina, etc., con destino a la División Almacenes".

e.28/4 Nº 3/451 v.9/5/77

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

La Municipalidad de Ushuaia llama a Licitación Privada Nº 6/77, para la adquisición de una máquina combinada para carpintería para ser destinada al equipamiento del taller de carpintería de esta Comuna, de acuerdo a las descripciones insertas en el pliego de condiciones. Consultas y retiro de pliegos: En la Oficina Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo Nº 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 10 de mayo de 1977, a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad, Ushuaia.

e.28/4 Nº 3.452 v.29/4/77

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44/77 para el día 5 de mayo de 1977, a las 13 horas, con el objeto de contratar la encuadernación de protocolos de la Escribanía General de Gobierno de la Nación.

Apertura, informes y pliego: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12.30 a 14 y de 15.30 a 18 horas.

e.28/4 Nº 3.453 v.29/4/77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º piso, of. 147,
T.E. 772-8091 - Interno 172,
Buenos Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 6 de junio de 1977, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 7/77, por la provisión de "instalación completa de un horno de temple y revenido".

For pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 10.000,00.

e.28/4 Nº 3.454 v.11/5/77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º piso, of. 147,
T.E. 772-8091 - Interno 172,
Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 11/77 para el día 23 de mayo de 1977, a las 10 horas, por la provisión de: "Analizadores de rayos infrarrojos, analizadores de oxígeno, analizadores de conductividad técnica, indicadores registradores, conjunto de toma de muestra y conjunto de cilindros con sus respectivos reductores".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 1.000,00.

e.28/4 Nº 3.455 v.9/5/77

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 25/77

Apertura: 16 de mayo de 1977.
Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: CA Ingenieros, Depósito 601, Villa Martelli (Pcia. Buenos Aires).
Objeto: Provisión elementos contra incendio.
Precio del legajo: $ 200.
Presupuesto oficial: $ 10.975.000.
Venta del legajo e informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente.

e.28/4 Nº 3.456 v.9/5/77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 33/77, destinada a la provisión de 750 (setecientos cincuenta) paquetes de 500 hojas cada uno de formularios continuos, sin impresión, con cremallera y confeccionados en papel obra primera.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 19 de mayo de 1977, a las 15 horas.

e.28/4 Nº 3.457 v.4/5/77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de tanques de combustible para avión.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1977, a las 14 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Subgerencia de Suministros, Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $ 200.—

e.28/4 Nº 3.458 v.29/4/77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 23-977. Apertura: 6 de mayo de 1977, 11 horas.

Adquisición de materiales para calefacción y plomería.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Cap. Federal, de 10 a 16 horas.

e.28/4 Nº 3.459 v.29/4/77

CASA DE MONEDA
Expte. Nº 341.689/76

Modificación de la publicación efectuada a partir del 15/4/77, relacionada con el expediente Nº 341.689/76.

Apertura: 13/5/77, a las 14.15 horas, por la provisión de verde sólido "A" y "B" 75.082.

Valor del pliego: $ 1.500.— (mil quinientos).

e.28/4 Nº 3.497 v.3/5/77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expte. I.O.S. Nº 311.664/77

Llámase a Licitación Pública Nº 20/77, con el objeto de proveer y colocar vidrio tipo "Blindex", con destino al local de Farmacia, sito en Lavalle y Rodríguez Peña, Capital Federal, dependiente de este Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el 11 de mayo de 1977, a las 18.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, oficina, 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.

e.28/4 Nº 3.498 v.29/4/77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 39/77, con el objeto de adquirir útiles de oficina en general, con destino al Area Depósito y Suministros del Hotel General Manuel Belgrano, dependiente del Instituto de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 18 de mayo de 1977, a las 14 horas.

Pliego de condiciones: Hotel General Manuel Belgrano, Avda. Alem s/número, Huerta Grande, provincia de Córdoba, T. E. Nº 2541 (La Falda) y Servicio de Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, oficina 301, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas y 12.30 a 19 horas, respectivamente.

Presentación y apertura de las ofertas: Hotel General Manuel Belgrano.

e.28/4 Nº 3.460 v.29/4/77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
Concepción del Uruguay (E. Ríos)

Llama a Licitación Pública Nº 3/77 (Segundo llamado), para el día 9 de mayo de 1977, a las 19 horas, para la venta de aproximadamente 75.000 kilos de arroz con cáscara para consumo.

Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a INTA, E.E.A., Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Ruta Nacional 131, Km. 254, Casilla de Correo 6 o Teléfono 2789, lugar donde serán recibidas y abiertas las propuestas.

e. 28/4 Nº 3.464 v. 29/4/77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 105/77, con el objeto de contratar los trabajos de modificación de maniobras de 4 ascensores de Sede Central.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 250,— en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1977, a las 9 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 28/4 Nº 3.461 v. 29/4/77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 106/77, para la adquisición de cadenas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en el Departamento Formalizaciones, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, donde también podrán adquirirse

al precio de $ 200.— previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Fotocopia de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1977, a las 10 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes mencionada.
e. 23|4 Nº 3.462 v. 28|4|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 59|77, para el día 10 de mayo de 1977, a las 16 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio para el personal de SENASA.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e. 28|4 Nº 3.463 v. 4|5|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Av. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero
Rosario - T. E. 85.081
Llámase a Licitación Pública Nº 495, hasta el día 26 de mayo de 1977, a las 10.30 horas, para la adquisición de artículos varios de electricidad y reparaciones de elementos eléctricos varios.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Avda. Belgrano y Bvard. 27 de Febrero, Rosario, teléfono 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la orden de: SET. y OP - SSMM - DNCP y VN - Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Noventa pesos (pesos 90,—).
Franqueo: Ciento cincuenta pesos (pesos 150,—).
e. 26|4 Nº 3.465 v. 29|4|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION
Comunícase que ha sido prorrogado hasta el día 15 de setiembre de 1977, a las 16 horas, en el mismo lugar, el acto de apertura de la Licitación Pública para contratar, por el sistema establecido en la Ley Nº 17.520, la construcción, la explotación y el mantenimiento de la Estación Terminal de Omnibus de larga distancia de la ciudad de Buenos Aires, quedando, en consecuencia, postergado hasta dicha fecha y hora el plazo para la presentación de propuestas.
e. 28|4 Nº 3.499 v. 4|5|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
Por (2) dos días llámase a Licitación Pública Nº 670|77, para la adquisición de: "1 (un) conjunto de cilindros con gases de pureza electrónica, con diversos accesorios".
Apertura: 12 de mayo de 1977, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas-Compras y Suministros, Migueletes, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyente, Pcia. de Buenos Aires.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 16 horas. — Dirección General de Finanzas.
e. 28|4 Nº 3.466 v. 29|4|77

Corporación de Empresas Nacionales

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 139|77
Licitación Pública Nº 68|77
Eslinga de cadenas, grilletes, etc. y ganchos para eslingas.
Apertura: 12|5|77. Hora: 9. V.P. $ 900.

Licitación Pública Nº 69|77
Papel para mimeógrafo tipo "Verge".
Apertura: 5|5|77. Hora: 8.45. V.P. $ 600.
Informes y ventas de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Aliante y t. Sios, Luques, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.
e. 28|4 Nº 3.470 v. 2|5|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 5.825-Encotel 77
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de mayo de 1977, a las 15 horas, en el Distrito 17º (S. S. de Jujuy) para contratar el arriendo de un inmueble, con destino a vivienda privada del Jefe del Distrito 17º, San Salvador de Jujuy.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 28|4 Nº 3.467 v. 9|5|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 5.976-Encotel 77
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de mayo de 1977, a las 15 horas, en el Distrito 10º (Santiago del Estero) para contratar el arriendo de un inmueble, con destino al funcionamiento de la oficina "Termas de Río Hondo", Sucursal 1, Provincia de Santiago del Estero.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.
e. 28|4 Nº 3.468 v. 9|5|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE REALICO
Licitación Pública Nº 1|77
(Segundo llamado)
La Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional de Comercio de Realicó, Provincia de La Pampa, llama a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 28 de mayo de 1977, a las 16 horas, en el local de la Escuela Nacional de Comercio, sito en la calle España 1352, del pueblo de Realicó, en la Provincia de La Pampa, para la construcción de las Obras de Completamiento para el nuevo Edificio del Centro Integral de Educación Media, a erigirse en el terreno ubicado en la calle San Lorenzo, entre la Avenida Mullally y la calle España, del pueblo de Realicó, en la Provincia de La Pampa.
Presupuesto oficial: $ 149.866.670,00 (son ciento cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos setenta pesos).
Precio del legajo: $ 40.000,00 (son cuarenta mil pesos).
Lugar de venta: Canalejas 1499, Realicó, Provincia de La Pampa.
Fecha de presentación: 28 de mayo de 1977.
Hora de presentación: 16 horas.
e. 28|4 Nº 3.470 v. 2|5|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE GESTION PRESUPUESTARIA
Licitación Pública Nº 7|77
Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 11 de mayo de 1977, a las doce (12) horas, para la provisión de material para la construcción de sillas-pupitres, con destino al Departamento de Arquitectura y a la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en los Expedientes números 03-246-D-77 y 04-104-F-77.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en calle General Mariano Acha 112, sur, 1º piso, San Juan.
Detalle y pliego de condiciones, podrán recabarse en la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan, con domicilio en Sarmiento 1262, 2º piso, Dpto. "A", Capital Federal.
e. 28|4 Nº 3.471 v. 29|4|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.284|75-Cde. 4
Llámase a Licitación Pública Nº 27|77, para el día 5 del mes de mayo de 1977, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Departamento Contabilidad y durante el año 1977.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 16.3, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a la provisión e instalación de un archivo de seguridad.
Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — El Director General de Administración.
e. 28|4 Nº 3.472 v. 29|4|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 102.174|77
Llámase a Licitación Pública Nº 30|77 H, para la adquisición de cubiertas y cámaras, con destino al Hipódromo de San Isidro.
La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1977, a las 16 horas.
Retiro de los pliegos: Cerrito Nº 1353, planta baja, División Suministros, Capital Federal, Tel. 44-2482.
Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, planta baja, División Suministros, Capital Federal.
e. 28|4 Nº 3.473 v. 29|4|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
Ley 19.316
Objeto: Contratación de horas computador. Licitación Pública Nº 3|77.
Apertura: 9 de mayo de 1977, a las 15 horas o sub iguiente día hábil administrativo, si fuera decretado feriado.
Lugar: Reconquista 630, 1er. piso, contrafrente.
Pliego de condiciones: Retirar en División Compras del I.S.S.A.R.A., Reconquista 630, 1er. piso, contrafrente, Capital Federal de 12.30 a 19 horas.
e. 28|4 Nº 3.479 v. 28|4|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
LA RIOJA
Llámase a Licitación Pública Nº 19|77, para el día 23 de mayo de 1977, a las once (11) horas, a efectos de contratar la provisión de "Drogas, reactivos, vidrios y elementos diversos", con destino a Asesoría de Bioquímica, dependiente de la Secretaría Ejecutiva Provincial del S.N.I.S., La Rioja.
Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la Sección Adquisición y Ventas, S.N.I.S., sito en la calle Pelagio B. Luna Nº 336, La Rioja, en horario establecido para la Administración Pública Nacional.
e. 28|4 Nº 3.474 v. 9|5|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
SAN LUIS
Expediente Nº 1-4301-19-00001804|77
Licitación Pública Nº 25|77
Concepto: Ejecución del Boxeado en patio interior de la Secretaría Ejecutiva Provincial.
Apertura: 17 de mayo de 1977, a las 12 horas.
Se realizará en el Departamento Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T. E. Nº 5044 - 3401.
Los pliegos y demás información podrán ser requeridos en el Departamento mencionado.
e. 28|4 Nº 3.475 v. 29|4|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
SAN LUIS
Expediente Nº 1-4301-19-00006828|77
Licitación Pública Nº 26|77
Concepto: Solicita la compra de accesorios galvanizados y de hidrobronce con destino a Policlínico Regional San Luis y Villa Mercedes.
Apertura: 20 de mayo de 1977, a las 12 horas.
Se realizará en el Departamento Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T. E. Nº 5044 - 3401.
Los pliegos y demás información podrán ser requeridos en el Departamento mencionado.
e. 28|4 Nº 3.476 v. 29|4|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
SAN LUIS
Expediente Nº 1-4301-19-00002003|77
Licitación Pública Nº 27|77
Concepto: Solicita la compra de 60 contenedor de toner 405 y 60 rollos de papel electrostático para máquina fotocopiadora 405 Olivetti, con destino al Depto. de Saneamiento Ambiental.
Apertura: 24 de mayo de 1977, a las 12 horas.
Se realizará en el Departamento Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T. E. Nº 5044 - 3401.
Los pliegos y demás información podrán ser requeridos en el Departamento mencionado.
e. 28|4 Nº 3.477 v. 29|4|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
SAN LUIS
Expte. Nº 1-4301-19-0 00278-P77
Licitación Pública Nº 30
Adquisición: Instrumental menor, con destino al Policlínico Regional San Luis.
Apertura: 20 de mayo de 1977, a las 12 horas.
Se realizará en el Departamento Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T. E. Nº 5044 - 3401.
Los pliegos y demás información podrán ser requeridos en el Departamento mencionado.
Sección Adquisiciones y Ventas. — San Luis, 21 de mayo de 1977.
e. 28|4 Nº 3.478 v. 29|4|77

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS
Expediente Nº 2020-3291|77-4
Llámase a Licitación Pública Nº 37|77, para el día 4 del mes de mayo de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de uniformes y equipos con destino a la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio. — Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).
e. 28|4 Nº 3.495 v. 29|4|77

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-7072|77-5
Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, para el día 9 de mayo de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.
Las necesidades se refieren a la adquisición de azúcar, yerba mate, té, etc.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto, sito en Caseros 2161, Buenos Aires, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.
e. 28|4 Nº 3.486 v. 29|4|77

INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS "DR. MARIO FATALA CHABEN"
Expediente Nº 2020-5975|77-3
Llámase a Licitación Pública Nº 40|77, para el día 4 del mes de mayo de 1977, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos de laboratorio con destino al Instituto Nacional de Diagnóstico e Investigación de la Enfermedad de Chagas "Dr. Mario Fatala Chaben".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio. — Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).
e. 28|4 Nº 3.487 v. 29|4|77

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Capital Federal
Expediente Nº 2020-2095000354|77-3
Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para el día 9 de mayo de 1977, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Matafuegos a base de agua pura y CO2 de 10 kg. Matafuegos a base de gas CO2 de 3½ kg. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".
e. 28|4 Nº 3.488 v. 29|4|77

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Llámase a Licitación Pública Nº 01|77 para el día 9 del mes de mayo de 1977, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Medicamentos, con destino al Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 28|4 Nº 3.494 v. 29|4|77

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 1-2020-4108000366|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77 para el día 11 de mayo de 1977, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, sito en Open Door, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones Centralizadas), calle Defensa 192, 4º piso, oficina 4130, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Reparación de máquinas lavadoras "Esswin & Hunter".

Open Door, 28 de abril de 1977. — El Interventor de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e.28|4 Nº 3.493 v.29|4|77

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (Córdoba)
Expte. Nº 1-2020-2719000185-77-0
Licitación Pública Nº 12|77

Apertura: 16 de marzo de 1977, a las 12 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba. Adquisición de: "Cocinas modular industrial y carros térmicos". Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Córdoba.

e.23|4 Nº 3.489 v.9|5|77

HOSPITAL COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (Córdoba)
Expte. Nº 1-2020-2719000210-77-5
Licitación Pública Nº 13|77

Apertura: 6 de mayo de 1977, a las 12 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba. Adquisición de: "Repuestos en general para automotores y máquinas agrícolas". Pliegos e informes en el referido Hospital Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Interventor del Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva Córdoba.

e.28 4 Nº 3.490 v.29|4|77

HOSPITAL NACIONAL PROF. RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77 para el día 6 del mes de mayo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Material de vidrio, útiles diversos, uso Laboratorio Clínico (Anatomía Patológica)", con destino al Hospital Nacional Prof. Ricardo Finochietto, Dirección Asistente de Diagnóstico y Tratamiento (Laboratorio Clínico, Anatomía Patológica).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Prof. Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, División Compras y Suministros, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.28|4 Nº 3.491 v.29|4|77

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expediente Nº 1-2020-4110000380|77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77 para el día 24 del mes de mayo de 1977, a las 12 horas, para contratar la adquisición de "alimentos en general", para atender las necesidades del Servicio durante el 3er. trimestre 1977 (alimentos perecederos, productos envasados, carnes, derivados de granja, etc.), con destino al Hospital Colonia "Santa María", Santa María Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del organismo licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 7 a 13 y sábados de 7 a 12 horas. — Dr. Jorge Michef, Director.

e.28|4 Nº 3.492 v.9|5|77

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO
Licitación Pública Nº 1|77

Se desea adquirir un inmueble en la ciudad de Jujuy, que conste de un local apto para oficinas administrativas y atención al público, de 120 a 150 m2, ubicado en planta baja, a la calle, y una vivienda integrada o anexa a ese local, de 2 o 3 dormitorios. El local y la vivienda pueden ser con o sin cochera.

Ubicación dentro o próximo al radio comprendido entre las avenidas José María Fascio, Italia, 19 de Abril y General Paz.

Pago: Contado

La apertura de la licitación se efectuará el 27 de mayo de 1977, y el pliego de condiciones, que es sin cargo, deberá solicitarse a la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio, División Compras y Suministros, Paraná 451, 3er. piso, Capital Federal, por carta o personalmente, en el horario de 12.45 a 18 horas.

e.28.4 Nº 3.500 v.28|4|77

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO
Licitación Pública Nº 2|77

Se desea adquirir un inmueble en la ciudad de Formosa, que conste de un local apto para oficinas administrativas y atención al público, de 120 a 150 m2, ubicado en planta baja, a la calle, y una vivienda integrada o anexa a ese local, de 2 o 3 dormitorios. El local y la vivienda pueden ser con o sin cochera.

Ubicación dentro o próximo al radio comprendido entre las calles San Martín Saita, Luis J. Fontana y Juan J. Silva.

Pago: Contado.

La apertura de la licitación se efectuará el 31 de mayo de 1977, y el pliego de condiciones que es sin cargo, deberá solicitarse a la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio, División Compras y Suministros, Paraná 451, 3er. piso, Capital Federal, por carta o personalmente, en el horario de 13.45 a 18 horas.

e.28|4 Nº 3.501 v.28 4|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 286.798|76

En la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento setenta (170 metros cuadrados, compuestos de local en planta baja con dos (2) o tres (3) ambientes o local en planta baja y primer piso con dos (2) o tres (3) ambientes, dos (2) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en zona debidamente servida por medios de locomoción.

La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis, y como mínimo importe mensual de alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Gualeguay (Entre Ríos).

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación locación inmueble Agencia Regional Gualeguay" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal hasta las 18 horas del día 11 de mayo de 1977.

e.28|4 Nº 3.484 v.29 4.77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.389|76, para el día 5 de mayo de 1977, a las 11 horas, para la adquisición de artículos de limpieza y lámparas eléctricas.

Llámase a Licitación Pública Nº 7.449, 77, para el día 4 de mayo de 1977, a las 12 horas, para la adquisición de recipientes para residuos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 28|4-Nº 3.482 v. 29|4|77

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.749|77, para el día 4 de mayo de 1977, a las 11 horas, para la contratación servicio limpieza de vidrios.

Llámase a Licitación Pública Nº 7.766|77, para el día 5 de mayo de 1977, a las 12 horas, para la adquisición de máquinas de calcular eléctricas impresoras.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

e. 28|4 Nº 3.483 v. 29|4|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 50.698/77

Llámase a Licitación Pública Nº 114|77, para el 10 de mayo de 1977 a las 14 hs. con el objeto de contratar la adquisición de: aros articulados para carpetas Rivadavia, bolígrafos, borradores, carpetas de cartón, cartuchos para lapiceras fuentes, cartulinas, cuadernos, lapiceras fuente, mapas, lápices, marcadores de fibra, portafolios, tizas, reglas, sacapuntas etc., con destino a Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos" Moreno, provincia de Buenos Aires; Instituto "Nuestra Señora de Fátima", Ingeniero Maschwitz, provincia de Buenos Aires; Instituto "Estela Matilde Otamendi", Sarmiento 1-27, San Fernando, provincia de Buenos Aires; Instituto "Emilia y Manuel Patiño", Lamadrid 78, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con sus especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.28 4 Nº 3.480 v.29|4|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 20.284/77

Llámase a Licitación Pública Nº 137|77, para el día 19 de mayo de 1977, a las 17 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Emilia y Manuel Patiño", Lamadrid 78, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades del segundo semestre de 1977.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del pliego: $ 1.500.—

e.28 4 Nº 3.481 v.9|5|77

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.208

Llámase a Licitación Pública Nº 41, provisión, instalación y puesta en servicio de una red de radioenlace.

Apertura: 24 de mayo de 1977 a las 10 (diez) horas.

Presupuesto oficial: ochenta millones de pesos ($ 80.000.000)

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.22|4 Nº 3.272 v.12|5|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.191

Llámase a Licitación Pública Nº 38 para la ejecución de la obra "Explotación a cielo abierto del Sector Tigre I, Cuerpo A, Aflorante, Tajo Inicial, Reducido, Yacimiento Dr. Baulies, San Rafael, Mendoza, Primera Etapa".

Apertura Sobre Nº 1 (Antecedentes) 20 de mayo de 1977.

Hora: Diez (10).

Presupuesto oficial: Seiscientos noventa y ocho millones doscientos setenta y cuatro mil pesos ($ 698.274.000).

Valor del pliego: Treinta mil pesos ($ 30.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal y en la Gerencia de Producción de Materias Primas Nucleares, Azopardo 313, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.19|4 Nº 3.122 v.9|5|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.224

Llámase a Licitación Pública número 43: "Arenado total de tanque elevado de agua potable".

Apertura: 5 de mayo de 1977. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e.27|4 Nº 3.383 v.28|4|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
COMPLEJO FABRIL MALARGUE
Expte: O.P. Prod. fm. 775|77 Cde.: 35

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77 para la provisión de guantes de vaqueta y cascos de seguridad. Apertura: 16 de mayo de 1977, a las 11 horas. Solicitar pliegos a: C.N.E.A., Complejo Fabril Malargüe, Casilla de Correo Nº 13 o T.E. 98, Malargüe (Mendoza), de lunes a viernes de 6 a 18 horas. Sin cargo.

e.27|8 Nº 3.384 v.29|4|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.188

Llámase a Licitación Pública Nº 40, diseño y construcción de un sistema de almacenamiento y transporte de pastillas combustibles de óxido de uranio.

Apertura: 6 de mayo de 1977, a las 10.30 (diez y treinta) horas.

Presupuesto oficial: siete millones de pesos ($ 7.000.000).

Retiro de pliego: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas sin cargo.

e.22|4 Nº 3.271 v.28|4|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.187

Llámase a Licitación Pública número 42 para la ejecución de la obra: "Planta Piloto de Aleaciones Especiales, C.A.E. (Zircaloy, 1ª etapa)".

Apertura: 27 de mayo de 1977. Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Ciento tres millones cuatrocientos mil pesos ($ 103.400.000).

Valor del pliego: Siete mil pesos ($ 7.000).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.26'4 Nº 3.343 v.16|5|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.178

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para transporte de 30 toneladas de mineral a granel desde Complejo Minero San Rafael hasta Complejo Fabril Malargüe (Mendoza).

Apertura: 13 de mayo de 1977 a las 10 (diez) horas.

Presupuesto oficial: $ 39.000.000 (treinta y nueve millones de pesos).

Valor del pliego: $ 1.500 (un mil quinientos pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, o en la Gerencia de Producción de Materias Primas Nucleares sita en Azopardo 313 (5501) Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas.

e.13|4 Nº 2.920 v.3|5|77

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 50, P.B., Capital.
T.E. 46-9841 - Int. 462-487

Llámase a licitación pública para el día 23 de mayo de 1977, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de transceptores de comunicaciones de HF y transceptores VHF|AM.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.25'4 Nº 3.342 v.4|5|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 147|77

Fíjase el día 3 de mayo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 147|77 "para la adquisición de cerraduras, hijas de mano, cola sintética, tornillos de hierro, etc., con destino a la División Talleres".

e.27|4 Nº 3.385 v.28|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 154|77

Fíjase el día 5 de mayo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 154|77: Para la adquisición de transistores, bobinas, diodos, etc., con destino a la Superintendencia de Comunicaciones Sección Mantenimiento.

e.19|4 Nº 3.124 v.28|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 148|77

Fíjase el día 3 de mayo de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitar-

se informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 148|77 "para la adquisición de ojalillos plásticos, varilla plana de aluminio, bobinas cordón tiraje, etc., con destino a la División Talleres".

e.27|4 Nº 3.386 v.28|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 169|77

Fíjase el día 13 de mayo de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 169|77 "para la adquisición de estaño, ácido muriático, tela esmeril, poxipol, etc., con destino a la División Automotores".

e.27|4 Nº 3.387 v.6|5|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 156|77

Fíjase el día 6 de mayo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 156 "para la adquisición de útiles de escritorio, con destino a la División Almacenes".

e.20|4 Nº 3.176 v.29|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 157|77

Fíjase el día 6 de mayo de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 157|77 "para la adquisición de zapatos para personal subalterno, con destino a la Superintendencia de Administración, División Almacenes".

e.20|4 Nº 3.177 v.29|4|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente A-318|77 (U. 7)

Llámase a Licitación Pública número 6, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 23 de mayo de 1977, a las 8 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sito en la Avda. Las Heras 1555, de Resistencia (Chaco) para la provisión de carne vacuna, ovina, embutidos, pescado fresco y filet de merluza.

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre julio|setiembre de 1977.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.25|4 Nº 3.301 v.4|5|77

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Div. Contrataciones
Zufriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pcia. Bs. Aires
T. E. 761-0031/0131 - Int. 161

Licitación Pública de Ventas Nº 1|77: Caja de seguridad; enfriadora (bebedero); amasadora, pulidora, soldadora, estufa, etc.

Fecha de apertura: día 12 de mayo de 1977, a las 12 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas deberán retirarse del Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8a 12 horas.

El Jefe del Departamento Suministros.

e.27|4 Nº 3.388 v.28|4|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy
Estación Gral. M. N. Savio

Llámase a Licitación Pública Nº 26/77, para el día 10 de mayo de 1977, a las 15 horas por: Corte, rodeo y transporte 15.000 mts. estéreos leña eucaliptus.

Valor del pliego: $ 650.— (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento.

e.27|4 Nº 3.431 v.3|5|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º piso, of. 147, Buenos Aires, T.E. 772-8091 - Int. 172

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para el día 19 de mayo de 1977, a las 10 horas, por la provisión de "una amasadora mezcladora de 2 columnas provista de agitador planetario".

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 1.000.

El Director General.

e.26|4 Nº 3.347 v.5|5|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, 1º piso, of. 147, Buenos Aires, T.E. 772-8091 - Int. 172

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para el día 12 de mayo de 1977, a las 10 horas, por la provisión de "100 toneladas de sulfato de Aluminio Bauxítico".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, 1º piso, oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 1.000,00.

El Director General.

e.25|4 Nº 3.331 v.4|5|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública número 1.500|77 para el día 6 de mayo de 1977, a las 12 horas, por la provisión de: Construcción de un grupo de 4 casas en Fábrica Militar Río Tercero según plano Nº 3.316 y 3.433.

Presupuesto oficial: $ 18.430.068.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Río Tercero.

Valor del pliego: $ 500,— en efectivo, giro o cheque.

e.20|4 Nº 3.179 v.29|4|77

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 24|77

Apertura: 9 de mayo de 1977, a las 9,30 horas. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Misión Técnica Argentina, en la República del Paraguay.

Objeto. Provisión de trépanos y accesorios.

Precio del legajo: $ 200.—.

Presupuesto oficial: $ 19.660.448,—.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30, exclusivamente.

Informes: División Contrataciones: 10º piso, de 8 a 12,30 horas, exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e. 21|4 Nº 3.263 v. 2|5|77

COMANDO DE INGENIEROS

Buenos Aires, 5 de abril de 1977.

Licitación Pública Nº 21|77. — Apertura: 9 de mayo de 1977. — Hora: 9. — Lugar: Azopardo 250, 1º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Regimiento Tiradores Caballería Blindada 7 "Coraceros Ramón Estomba".

Objeto: Trabajos de reparación integral y completamiento de los edificios del Cuartel en Chajarí (Pcia. de Entre Ríos).

Precio del legajo: $ 3.000. — Presupuesto oficial: $ 39.572.330. — Garantía de oferta: 1 o|o Presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30 hs. — Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros y en la IIa. Brigada de Caballería - Paraná Entre Ríos).

Informes: División Contrataciones, 10º piso de 8 a 12,30 horas exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes miércoles y viernes. — Y en la IIa. Brigada de Caballería, Paraná (Entre Ríos)

e.1|4 Nº 2.864 v.29|4|77

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 209|77
Letra: 8091, ON9

Llámase a Licitación Pública Nº 83|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 5 de mayo de 1977, a las 9 horas en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal; a efectos de contratar la provisión de repuestos para motor Gardner 4-L3.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.19|4 Nº 3.147 v.28|4|77

Comando General de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a las siguientes Licitaciones Publicas con fecha de apertura: 16 de mayo de 1977:

Nº 10/77, 10 horas: Sábanas (54.000); fundas para almohada (27.000); Forro para colchón de 10 kilos (4.000); forro para colchón de 13 kilos (2.000).

Valor del pliego: $ 2.500.—

Nº 11/77, 10.45 horas: Guantes de algodón verde oliva (6.000 ps.); pulover verde oliva (4.000); tricota verde oliva (2.000); tricota gris (1.000); chaleco de punto (200).

Valor del pliego: $ 1.000.—

Estas Licitaciones están comprendidas en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, oficina 073, planta baja, amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes en el horario de 9 a 12 horas.

e.27|4 Nº 3.380 v.3|5|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de adaptación local oficina Avda. General Belgrano (Rosario-Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 27 de mayo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la Sucursal Rosario (Santa Fe).

Valor del pliego: $ 400.

e.25|4 Nº 3.332 v.6|5|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de ampliación, reparación general y pintura en la Sucursal Caleta Olivia (Santa Cruz). La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia de Servicios Técnicos el día 23 de mayo de 1977, a las 15 horas. Retirar documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.

e.18|4 Nº 3.063 v.29|4|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión instalación y puesta en marcha de un equipo acondicionador en el local de clasificación de cheques de la Sucursal Rosario (Santa Fe).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 24 de mayo de 1977, a las 15 horas.

Retirar documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.19|4 Nº 3.127 v.2|5|77

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 17|77:

Adquisición o locación de un local y casa habitación destinados a la Agencia de Promoción Minera San Antonio Oeste, y vivienda de funcionario. Ubicado en la zona centro, al norte de la estación del ferrocarril y en un radio no mayor de 6 cuadras al este y oeste de la misma, en aquella localidad.

Retiro de pliegos: en Hipólito Yrigoyen esq. Carlos Pellegrini, San Antonio Oeste. Río Negro: en Sucursal Bahía Blanca, Chiclana 402, Bahía Blanca: en Agencia Viedma, Lavalle 523, Viedma, Río Negro y en Div. Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital Federal.

Apertura de las ofertas: 6|5|77, a las 12.30 horas en San Antonio Oeste y Casa Central, simultáneamente.

e.27|4 Nº 3.390 v.29|4|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.239|77

Llámase a Licitación Pública Nº 13 para lograr la provisión de resmas de papel obra 1ra. alisado blanco de 70 grs. el m2, y de papel diario blanco de 57 grs. el m2., de 83 x 122 cmts.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de mayo de 1977, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 5º piso, Buenos Aires.

e.20|4 Nº 3.186 v.29|4|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 39|77

Apertura: 5 de mayo de 1977, a las 11,10 horas.

Impresión y provisión del formulario Nº 4.034 (sobres bolsa).

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e. 27|4 Nº 3.394 v. 28|4|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 38|77

Apertura: 5 de mayo de 1977, a las 11 horas.

Servicio de limpieza del edificio que ocupa el Centro Modelo de Atención Barracas, sito en Av. Montes de Oca número 1147, Capital.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e. 27|4 Nº 3.395 v. 28|4|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 350.378|77

Llámase a Licitación Pública Nº 50, por la siguiente contratación: Por la provisión de ocho máquinas para contar billetes, marca Ayling. Apertura: 24|5|77, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de: 13 a 17 horas.

Importe del pliego: $ 2.000.

e.26|4 Nº 3.377 v.5|5|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 31|77

Apertura: 24 de mayo de 1977, a las 11 horas.

Adquisición de cintas para máquinas impresoras Burroughs, modelo B 9243.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.

e. 27|4 Nº 3.393 v. 6|5|77

CASA DE MONEDA
Expte. Nº 310.152|75

Llámase a licitación Pública Nº 48, por la siguiente contratación:

Apertura: 5|5|77, a las 14 horas, por la provisión de un (1) durómetro (medidor de dureza) para pruebas Rockwell, Brinell y Vickers.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliego: División Contrataciones, horario de 13 a 17 horas.

Importe del pliego: $ 590.—

e.27|4 Nº 3.391 v.28|4|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.796/76

Llámase a Licitación Pública Nº 49, por la siguiente contratación: Apertura: 5|5|77, a las 14.15 horas, por la provisión de hilo lino-cáñamo.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliego: División Contrataciones, horario de 13 a 17 horas.

Importe del pliego: $ 500.—

e.27|4 Nº 3.392 v.28|4|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 350.631/77

Llámase a Licitación Pública Nº 51, por la siguiente contratación. Apertura: 26|5|77, a las 14 horas, por la provisión de papel Casa de Moneda Nº 6008.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s/número, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliego: División Contrataciones, horario de 13 a 16.30 horas.

Valor del pliego: $ 6.000.— (seis mil).

e.27|4 Nº 3.435 v.6|5|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 350.532|77

Llámase a Licitación Pública Nº 52, por la siguiente contratación: Por la provisión de papel C. de M. Nº 30.

Apertura: 26 de mayo de 1977, a las 14,15 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario de 13 a 16,30 horas.

Valor del pliego: $ 3.000.— (tres mil pesos).

e. 27|4 Nº 3.436 v. 6|5|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 350.644|77

Llámase a Licitación Pública Nº 53, por la siguiente contratación: Por la provisión de papel C. de M. Nº 7.

Apertura: 26 de mayo de 1977, a las 14,30 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario de 13 a 16,30 horas.
Valor del pliego: $ 8.000,— (ocho mil pesos).

e. 27|4 Nº 3.437 v. 6|5|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 350.766|77
Llámase a Licitación Pública Nº 56, por la siguiente contratación: Por la provisión de aceite de ricino sulfonado.
Apertura: 5 de mayo de 1977, a las 15.15 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario de 13 a 17 horas.
Importe del pliego: $ 1.000.—.

e. 27|4 Nº 3.438 v. 28|4|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 12|77, para el día 10 de mayo de 1977, a las 15 horas, para la: Adquisición de formularios continuos para su utilización en máquinas I.B.M.; cuyo pliego de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso. Sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 22.4 Nº 3.275 v. 3|5|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 14|77 por la adquisición de dos motores eléctricos asincrónicos, trifásicos, de 2.800 3.000 r.p.m.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 11 de mayo de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.25|4 Nº 3.334 v.4|5|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 13|77, por la adquisición de un juego de cuchillas para guillotina motorizada marca Diamint.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes en el horario de 7 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 10 de mayo de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

22.4 Nº 3.291 v. 3|5|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Se comunica a los interesados que se ha resuelto prorrogar para el día 13 de junio de 1977, a las 10 horas, la Licitación Pública Nº 17|77, mecanización planta de silos subterráneos Pto. San Pedro, Delegación Villa Constitución, Pcia de Buenos Aires.
Informes y pliegos: Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal ó en el Elevador de Pto. San Pedro de la Pcia. de Buenos Aires.

e.6|4 Nº 2.759 v.28|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 81|77, para la adquisición de un motor eléctrico y un transformador.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, en este último caso de no corresponderle su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1977, a las 12 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Precio del pliego: $ 250,—.

e. 27|4 Nº 3.396 v. 28|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 103|77, para la adquisición de planchas de Durokol y madera pino Brasil.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: Fotocopia Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación, para este último caso de no corresponderle su inscripción, deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo, a las 12 horas, en la dirección antes mencionada y en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.27|4 Nº 3.397 v.28|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 114|77, para la provisión e instalación de seis (6) equipos "Jefe Secretaria".
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: Fotocopia Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y en el Registro Industrial de la Nación debiendo aclarar en este último caso, las razones por las cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1977, a las 12 horas, en la dirección antes mencionada y en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.27|4 Nº 3.398 v.28|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, por la adquisición de cable de acero negro.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires. División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este. Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes en el horario de 7 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 6 de mayo de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.20|4 Nº 3.199 v.29|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 18|77, para adquirir una bomba centrífuga horizontal biescalonada para agua de río sin motor eléctrico y sin manguito, de conformidad a las características técnicas que se detallan en el respectivo pliego: que será entregado a los interesados en División Administración, Mendoza Nº 1085, 4º Piso. Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: 6 de mayo de 1977, a las 9 horas.

e 27|4 Nº 3.309 v.28|4|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Privada Nº 35|77 para el día 5 de mayo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de marcas para marcar a fuego ganado caballar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.27|4 Nº 3.400 v.29|4|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Privada Nº 37|77 para el día 9 de mayo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de jeringas de metal, tipo Dental y agujas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.27|4 Nº 3.401 v.29|4|77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 18.594
Licitación Pública Nº 10
Expte. Nº 908|977
Referencia: Venta de dieciséis (16) lotes en Villa Cerro Catedral, Reserva Nacional Nahuel Huapi, zona Gutiérrez, provincia del Río Negro.
Apertura: 2 de junio de 1977, a las 16 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Aucón 5340, Capital Federal, T. E. número 774-5519.
Pliegos: $ 1.000.— (un mil) pueden retirarse en Casa Central, Santa Fe 690, 3er. piso, Capital. Dirección General de Técnica y Científica, y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Río Negro, días hábiles en horario de 13 a 17 horas.

e.21|4 Nº 3.232 v.2|5|77

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 14
Llámase a Licitación Pública Nº 14 por la adquisición de 2.100 mts. de manguera para incendios forestales en tramos de 30 metros.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas, en la Oficina de Compras, de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. Piso, Capital Federal, el día 9 de mayo de 1977, a las 15 horas.

e.27|4 Nº 3.439 v 29|4|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.571 hasta el día 17 de mayo de 1977, a las 15 horas, para la construcción y provisión de dos rotores de la bomba de dragado de la Draga 311-C., según pliego de Condiciones y plano Nº 13.322-A.D.1.
Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 18.500.000.
Garantía de oferta a constituir: Pesos 185.000.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 1.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.25|4 Nº 3.302 v 6|5|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA
Llámase a Licitación Pública Nº 16|977 hasta el día 5 de mayo de 1977, a las 11 horas para la reparación de cinco (5) motores Bedford W-M-26, pertenecientes a lanchas Ortholan.
Estimación oficial: Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000).
Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa 1600.
Horario: 8 a 13 horas.
Pliego: $ 200.
Pago del mismo: División Contable-Administrativa (Contaduría), 3º piso, del mismo edificio, de 8 a 16 horas.

e.27|4 Nº 3.407 v.28|4|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 5.594 hasta el día 9 de mayo de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de 4 electrobombas centrífugas para enfriamiento de motores Stork Rho 218-K de las dragas 400 y 401-C.
Importe del Presupuesto Oficial. Pesos 5.100.000.
El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12,30 a 18,30 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 300 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e.25|4 Nº 3.303 v.29|4|77

DIRECCION NACIONAL DE PESCA CONTINENTAL
La Dirección Nacional de Pesca Continental, llama a Licitación Pública Nº 17|77, para el día 18 de mayo de 1977, a las 17 horas, para la enajenación total del buque pesquero Marlen: matrícula Nº 4.668, cuya apertura se realizará en la Avda. Santa Fe 1545 piso 12º, Capital.
Los pliegos de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el 1er. piso de la misma dirección, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.25|4 Nº 3.33[illegible] v.4|5|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 407|77 hasta el día 3 de mayo de 1977, a las 14 horas, para la provisión de una máquina copiadora reveladora combinada para copias heliográficas de planos. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado. Importe de la garantía: Uno por ciento (1 o|o) del monto de la oferta.

e.27|4 Nº 3.402 v.28|4|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|77 para el arriendo de una vivienda para funcionario del 10º Distrito Corrientes, la que constará de tres dormitorios, living-comedor, cocina, baño y dependencias de servicio, la cual deberá estar ubicada en el radio urbano de la Ciudad de Corrientes.
Presentación de propuestas: 10 de mayo de 1977, a las 10 horas, en la sede del 10º Distrito Corrientes, sito en Avda. General San Martín 252, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes, donde se podrá recabar información al respecto.

e.27|4 Nº 3.403 v.3|5|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|77 para el arriendo de una vivienda para técnico del 10º Distrito de Corrientes, la que constará de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño, la cual deberá estar ubicada en la localidad de Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes.
Presentación de propuestas: 10 de mayo de 1977, a las 10.30 horas, en la sede del 10º Distrito Corrientes, sito en Avda. General San Martín 252, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes, donde se podrá recabar información al respecto.

e.27|4 Nº 3.404 v.3|5|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|77 para el arriendo de una vivienda para técnico del 10º Distrito, Corrientes, la que constará de dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina, la cual deberá estar ubicada en la Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes.
Presentación de la propuesta: 10 de mayo de 1977, a las 11 horas, en la sede del 10º Distrito Corrientes, sito en Avda. General San Martín 252, en el horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes donde se podrá recabar información al respecto.

e.27|4 Nº 3.405 v.3|5|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 19.318-L-1976
Licitación Pública Nº 79|77 del 1º Distrito, Buenos Aires, para la "provisión carga, transporte y descarga de 1.840 m3. de arena granítica y 2.350 m3. de piedra granítica, puesta en diversos campamentos". — $ 49.954.400. — Precio pliego: $ 3.500.
Presentación propuestas: 20 de mayo de 1977, a las 11 horas, en la sede del 1º Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.27|4 Nº 3.406 v.17,5|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 3.653-L-1977
Licitación Pública Nº 6.687 para adjudicar la provisión de: "20 Equipos Transceptores portátiles de mano". $ 20.000.000.
Precio pliego: $ 300.
Presentación de propuestas: 6 de mayo de 1977, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|4 Nº 3.129 v.28|4|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el cr. Préstamo) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 978/77, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 7 — Tramo: La Puntilla - San Martín, Secciones: II y III (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la provincia de Mendoza. — $ 692.000.000. — Depósito de garantía: $ 76.920.000. — Precio pliego: $ 50.000. — Plazo de obra: 16 meses.

Presentación propuestas: 18 de mayo de 1977, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 25/4 Nº 3.307 v. 13/5/77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 - Nº 353/77: Guantes de cuero.

Apertura prevista para el día 27 de abril de 1977.

Se informa que la misma ha sido prorrogada para el día 20 de mayo de 1977, a las 9,45 horas.

e. 27/4 Nº 3.441 v. 29/4/77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 14 - Nº 537/77: Perforación 23 pozos de exploración en zonas de Administración Plaza Huincul.

Apertura: 9 de mayo de 1977.

Valor del pliego: $ 50.000,—.

Consulta y venta de pliegos: En Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Ofic. 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e. 22/4 Nº 3.273 v. 5/5/77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 - Nº 503/77: Equipo p/laboratorio (banco metalográfico)

Apertura: 24 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 506/77: Elementos varios de medición.

Apertura: 24 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 510/77: Transformador trifásico de potencia.

Apertura: 16 de mayo de 1977.

Licitación Pública 00 - Nº 518/77: Uniones especiales.

Apertura: 24 de mayo de 1977.

Licitación Pública 25 - Nº 519/77: Reparación de motocompresores.

Apertura: 24 de mayo de 1977.

Licitación Pública 10 - Nº 536/77: Platos de golpeo p/equipos de registración.

Apertura: 27 de mayo de 1977.

Valor de cada uno de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500,—).

Licitación Pública 25 - Nº 517/77: Boca de limpieza, tapa de seguridad, conjunto de ventilación y boca de sondeo.

Apertura: 26 de mayo de 1977.

Valor: $ 1.000,—.

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Ofic. 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e. 26/4 Nº 3.358 v. 2/5/77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 - Nº 463/77: Válvulas.

Apertura: 26 de mayo de 1977.

Licitación Pública 20 - Nº 470/77: Inhibidor de corrosión.

Apertura: 26 de mayo de 1977.

Licitación Pública 20 - Nº 471/77: Juego completo de ciclones p/control de catalizador.

Apertura: 26 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 492/77: Repuestos p/motoniveladora Caterpillar, modelo E 12, serie 70 D-4 168.

Apertura: 23 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 493/77: Bombas y electrobombas centrífugas.

Apertura: 23 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 494/77: Tanato de sodio.

Apertura: 23 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 495/77: Motores Diesel.

Apertura: 23 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 496/77: Repuestos motor Caterpillar.

Apertura: 23 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 497/77: Grupos electrógenos y equipos rotativos de [illegible].

Apertura: 23 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 498/77: Elementos contra incendio.

Apertura: 23 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 499/77: Pescadores y repuestos.

Apertura: 23 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 500/77: Repuestos p/bombas insertables tipo Pla/Bc.

Apertura: 23 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 501/77: Material p/terminación y reparación de pozos.

Apertura: 23 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 502/77: Tijeras hidráulicas y repuestos.

Apertura: 20 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 504/77: Reducciones para cañerías.

Apertura: 24 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 505/77: Repuestos p/motor Caterpillar.

Apertura: 24 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 507/77: Repuestos p/bombas de inyección.

Apertura: 24 de mayo de 1977.

Licitación Pública 10 - Nº 508/77: Repuestos p/equipos portátiles de perforación Failing Wabco.

Apertura: 24 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 509/77: Repuestos p/convertidores de torsión Twin Disc.

Apertura: 24 de mayo de 1977.

Licitación Pública 25 - Nº 516/77: Válvulas.

Apertura: 26 de mayo de 1977.

Licitación Pública 20 - Nº 521/77: Intercambiador de calor p/unidad Topping.

Apertura: 24 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 533/77: Fluidificante para fluido perforación.

Apertura: 27 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 534/77: Bombas centrífugas reductores y acoplamientos.

Apertura: 27 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 535/77: Grupos electrógenos.

Apertura: 27 de mayo de 1977.

Licitación Pública 15 - Nº 539/77: Repuestos p/motor superior.

Apertura: 30 de mayo de 1977.

Valor de cada uno de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500,—).

Licitación Pública 20 - Nº 527/77: Provisión y montaje torre enfriamiento en zona II - Destilería La Plata.

Apertura: 13 de junio de 1977.

Valor: $ 25.000,—.

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Ofic. 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e. 26/4 Nº 3.359 v. 9/5/77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 — Nº 440/77. — Catalizador sintético de baja alúmina.

Apertura 16/5/77.

Licitación Pública 20 — Nº 469/77. — Un haz tubular completo.

Apertura 17/5/77.

Licitación Pública 05 — Nº 476/77. — Cables de acero.

Apertura 16/5/77.

Licitación Pública 20 — Nº 477/77. — Desemulsionante y desalante para petróleo crudo.

Apertura: 16/5/77.

Licitación Pública 20 — Nº 478/77. — Sustituto de ricino hidrozenado.

Apertura: 18/5/77.

Licitación Pública 25 — Nº 479/77. — Cañerías.

Apertura: 18/5/77

Valor de cada uno de los pliegos: quinientos pesos ($ 500).

Pliegos: retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15,30 horas

e. 19/4 Nº 3.130 v. 2/5/77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública E.C. 16/77: Lona de cáñamo y lino, color blanco de 1.020 mm. de ancho. Apertura de propuestas: 3/5/77, 15 horas. Precio del pliego: $ 210. — E.C. 35/76 Ax. 16: Electrodos aptos para material base. Apertura de propuestas: 4/5/77, 15 horas. Precio del pliego: $ 100. — E.C. 44/76 Ax 2: Caja de resorte de regreso, seguidor de diafragma metálico. Apertura de propuestas: 5/5/77, 13 horas. Precio del pliego: $ 150. — E.C. 54/76 Ax. 29: Reparación grupo electrono Fiat (aguja, guía de aguja, tobera). Apertura de propuestas: 5/5/77, 14 horas. Precio del pliego: $ 150. — E.C. 28/76 Ax. 1: Goma en plancha para pisos de 3 mm. espesor x 0.90 m. de ancho. Apertura de propuestas: 6/5/77, 13 horas. Precio del pliego: $ 450. — E.C. 86/75 Ax. 15: Controlor o combinador completo, equivalente en características al de las Locomotoras D.E. 625 Alco Nueva, 624-G.E. Universal, modelo 17 KC92J1 o similar. Apertura de propuestas: 9/5/77, 13 horas. Precio del pliego: $ 3.500.

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P.B., de Av. de Los Inmigrantes Nº 1950 (ex Av. Maipú Nº 4), Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 26/4 Nº 3.362 v. 28/4/77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 179/77
Licitación Pública Nº 688/77

Puertas y ventanas varias (en hierro y madera).

Apertura: 3/5/77. Hora: 9 - V.P. $ 600.

Informes y ventas de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Est. Stos. Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e. 26/4 Nº 3.361 v. 28/4/77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8.614/77

Eliminación de filtraciones, limpieza y pintura en las Estaciones Canning y Bulnes de la línea "D" de Subterráneos.

Presupuesto oficial: $ 34.000.000.

Apertura: 17/5/77, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 26/4 Nº 3.380 v. 9/5/77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas.

Para el día 9 de mayo de 1977, a las 10 horas: Nº 45/77: empaquetaduras de amianto, etc.

A las 10.15 horas: Nº 46/77, hierros, chapas, perfiles, etc.;

A las 10.30 horas: Nº 47/77, tableros de alta y baja tensión.

A las 10.45 horas: Nº 48/77, autoelevador.

A las 11 horas: Nº 49/77, chapas onduladas de acero.

Para el día 11 de mayo de 1977 a las 10 horas: Nº 53/77, bridas de perfil ángulo y chapas de hierro laminado; a las 10.15 horas: Nº 54/77: picos para máquina tunelera; a las 10.30 horas: número 55/77, rodamientos: a las 10.45 horas: Nº 56/77, tornos y herramientas en general; a las 11 horas: Nº 57/77, chapas de hierro y planchuelas y a las 11.15 horas Nº 58/77: carbones eléctricos (Valor del pliego: $ 1.500.—).

Para el día 31 de mayo de 1977, a las 10 horas: Nº 137/76, hélice de bronce manganeso para B/M Yaham; a las 10.15 horas: Nº 43/77: cadena de contrete de acero especial para B/M Yaham; a las 10.30 horas Nº 44/77: bomba inyectora para equipo Failing y a las 10.45 horas: Nº 52/77: cintas (bandas) transportadoras.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8.30 a 11.30 horas.

e. 20/4 Nº 3.201 v. 29/4/77

YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 3/77

Provisión de casilla desarmable cien por cien, construída en madera pino Paraná o Brasil.

Destino: Mina Faralló Negro, Distrito Hualfín, Departamento Belén, provincia de Catamarca

Presupuesto oficial: $ 27.000.000.

Apertura: 16 de mayo de 1977 a las 11 horas

Lugar: Avda. Julio A. Roca 710, 6º piso, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 1.500.

Adquisición de pliegos: Capital Federal: Avda. Julio A. Roca 710, 6º piso, San Miguel de Tucumán: Córdoba 605, 1er. piso, Catamarca: San Martín 318/22.

Consultas: En Capital Federal solamente

e. 25/4 Nº 3.308 v. 4/5/77

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 112

5 de mayo de 1977, 16 horas. Adquisición de útiles de escritorio y papelería en blanco. Consultas y retiro de pliegos en la División Compras y Suministros. Avda. Pte. Julio A. Roca 694, piso 1º, los días hábiles de 15 a 18 horas.

e. 19/4 Nº 3.134 v. 28/4/77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.680/77, a realizarse el día 6 de mayo de 1977, a las 11 horas, con el objeto de contratar los servicios de informes personales y comerciales para la venta de pasajes a crédito.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, División Licitaciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16.

Precio pliego: $ 300.— y Reglamento de Contrataciones: $ 150,—, que serán abonados en el Dpto. Finanzas, 6º piso, Oficina 605, dentro del horario de 10 a 17,30.

e. 20/4 Nº 3.199 v. 29/4/77

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Privada Nº 2.651-1/77
(Segundo llamado)

Electrobomba centrífugas capaz de impulsar un caudal de 24 m3/hora, a una presión de 3 a 3,5 kg/cm2, de agua limpia.

Los pliegos de condiciones y características técnicas podrán retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 109, el día 10 de mayo de 1977, a las 11 horas.

e. 27/4 Nº 3.440 v. 28/4/77

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.669

Contr. "Acondicionamiento de sistemas protección catódica en Adm. Neuquén, Río Negro".

Apertura: 20/5/77: 9 horas.

Valor: $ 1.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 26/4 Nº 3.363 v. 5/5/77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.667: Venta de válvulas y accesorios para cañerías.

Apertura: 16/5/77, 10.30 horas.

Retirar documentación en Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital Federal de 8 a 13 horas.

e. 20/4 Nº 3.203 v. 29/4/77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.666: Contrat. Acondicionamiento sistema de protección catódica en la provincia de Córdoba.

Apertura: 16/5/77, 9 horas.

Valor: $ 1.000.—

Licitación Pública Nº 9.678: Servicio de limpieza general y mantenimiento en edificios de la Empresa en Capital Federal.

Apertura de antecedentes: 3/5/77, 9 horas.

Valor: $ 1.000.—

Adquirir documentación en Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e. 20/4 Nº 3.202 v. 29/4/77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 4 DGIA-77, hasta el día 27 de mayo de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparaciones, ajuste y modificación de la carpintería metálica y herrería exterior y reposición de vidrios en el monoblock administrativo del edificio Movimiento, sito en la Avda. Antepuerto y Junín de la Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avenida Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se efectuará la apertura. — Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección dento del horario de 12 a 16.

Presupuesto oficial: Pesos 42.900.000.

Importe de Garantía: Pesos 429.000.

Valor del Pliego: Pesos 1.000.

e. 6/4 Nº 2772 v. 28/4/77

ENTEL
Licitación Pública Nº 128-P/77

Apertura: 17 de mayo de 1977, a las 8,30 horas.

Adquisición de elásticos brazos para selectores y terminales para cordones. — Pliego. $ 2.000. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital Federal. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 25/4 Nº 3.30[illegible] v. 6/5/77

ENTEL
Licitación Pública Nº 133-P/77

Apertura: 20 de mayo de 1977, a las 8.30 horas.

Prov. postes de palma y postes de madera.

Pliego: $ 3.000.—.

Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.

Pliegos, también pueden retirarse en La Plata: 47 (e) 8 y 9 Nº 682: Mar del Plata: Av. Colón 2538; Bahía Blanca: Sarmiento 159; Rosario: Mitre 764; Santa Fe: Mendoza 2430; Córdoba: Av Colón 210; Corrientes: Catamarca 1361 y Posadas: Colón 151.

e. 27/4 Nº 3.408 v. 10/5/77

ENTEL
Licitación Pública Nº 148-P/77

Apertura: 20 de mayo de 1977, a las 9,30 horas.

Por los trabajos de ampliación, construcción en la Central "Lanús", sita en la Av. H. Yrigoyen esq. Tucumán, de la localidad de Lanús. Pcia. de Bs As.

Presupuesto oficial: $ 29.738.000.—.

Pliego: $ 2.000.—

Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682/84 (e) 8 y 9, Pcia. de Buenos Aires.

e. 27/4 Nº 3.409 v. 10/5/77

ENTEL
Licitación 146-P|77

Apertura: 11|5|77, a las 11,30 horas.

Reparación y rebobinado de bobinas y reacondicionamiento de llaves a palanca y armazones. — Pliego: $ 2.000. — Informes: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.19|4 Nº 3.13? v.2|5|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 137-P-77

Apertura: 16 de mayo de 1977, 8.30 horas.

Por la adquisición de un (1) terreno en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Radio de ubicación ideal: En la intersección de las calles Rioja y Pte. Roca.

Pliego sin cargo.

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Los pliegos también se podrán retirar en Rosario: Mitre 764 y Santa Fe: Mendoza 2130, piso 1º, provincia de Santa Fe, respectivamente.

e.20|4 Nº 3.204 v.3|5|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 142-P|77

Apertura: 9 de mayo de 1977, a las 8,30 horas.

Adquisición de armaduras y elásticos.

Pliego: $ 2.000,—.

Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 15|4 Nº 3.043 v. 28|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 131-P|77

Apertura: 12 de mayo de 1977, a las 8 horas.

Adquisición de carbones p|protectores, block protector de carbón y de porcelana y falsos carbones p|protectores.

Pliego: $ 1.100.—.

Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 15|4 Nº 3.041 v. 28|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 139-P|77

Apertura 9 de mayo de 1977, a las 9,30 horas.

Adquisición de bloques terminales.

Pliego: $ 1.400.—.

Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 15|4 Nº 3.042 v. 28|4|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 5.028 Enc.|77

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de mayo de 1977, a las 15 horas, en el Distrito 20º (La Rioja), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Desiderio Tello" (Distrito 20º, La Rioja).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e. 27|4 Nº 3.442 v. 6|5|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 67|77

Llámase a licitación pública para adquirir papel heliográfico, papel transparente, solución reveladora, cartulinas, lápices, etcétera. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de mayo de 1977, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST.) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.

Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 50.

$ 6.000.- e 19|4 Nº 22 511 v.28|4|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 71|77

Llámase a licitación pública para adquirir "Crucetas de madera y postes de madera". Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de mayo de 1977, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 50,00.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

$ 8.000.— e.26|4 Nº 23.839 v.5|5|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 73 77

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de "Terminales Telegráficos de F.V.". Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de mayo de 1977, a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 90,00.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

$ 6.000.— e.26|4 Nº 23.840 v.5|5|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 18|77

Para la renovación de techos en la Estación Marítima de Puerto Buenos Aires.

Apertura: 26|5|77, a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, sita en la Avenida J.A. Roca Nº 734|42 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, días hábiles, en el horario de 12,30 a 17,30 horas.

Valor del pliego: $ 2.000.

e.25|4 Nº 3.337 v.13|5|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 19|77

Para la adquisición de cinco (5) tractores mixtos carreteros ferroviarios.

Apertura: 26 7 77, a las 15 horas.

En el Salón de Actos de la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

Valor del pliego $ 2.500.

e.25|4 Nº 3.335 v.4|5|77

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS

Licitación Nº 143-P/77

Apertura: 11/5/77, 9.30 horas.

Adquisición resistencia, soldador eléctrico y elemento calefactor.

Pliego: $ 900.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.16|4 Nº 3.080 v.29|4|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 3972-LP-1976

Contratación de los trabajos correspondientes a la continuación de la segunda cloaca máxima, primera etapa en la ciudad de Córdoba (provincia de Córdoba). — 31|5|1977, a las 16 horas. — Apertura: en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en dicho lugar y en la Divisional Córdoba, sito en Humberto 1º 725 (Córdoba).

e.25|4 Nº 3.310 v 13 5 77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 1.480-LP-1974
Licitación Pública

Equipos electromecánicos para la Estación Elevadora Nº 1, Liquido Cloacal, Resistencia (Chaco). Apertura: 30|5|1977, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar y en la Divisional Chaco, sita Avda. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco).

e.21|4 Nº 3.236 v 11|5|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción Segunda Cloca Máxima por impulsión, en la ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco). — 10.409-LP-1971. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires) y Divisional Chaco. — Apertura: 16 de mayo próximo a las 15 horas, simultáneamente en la citada Divisional y en la ciudad de Buenos Aires.

e.15|4 Nº 3.033 v.5|5|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: 15.839-LP-1971

Construcción en la ciudad de Resistencia (Chaco) de las estaciones elevadoras Nos. 7 y 8 y las correspondientes cañerías de impulsión. — 16 de mayo de 1977 a las 16 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal y simultáneamente en el citado Distrito.

e.15|4 Nº 3.034 v.5|5|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25231-LP-1976

Equipos para perforaciones. — 20|5|1977, a las 16 horas. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.15|4 Nº 3.035 v.5|5|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 25.845-LP-1975

Conjuntos de piezas especiales para montaje de electrobombas. — 20|5|1977, a las 15 horas. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.15|4 Nº 3.036 v.5|5|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 127-LP-1977

Medidores de caudal. 13|5|1977, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 26|4 Nº 3.360 v. 5|5|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 33

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 26 de abril de 1977, para resolver la adquisición de repuestos para automóviles marca Rambler Classic 380, con destino al Departamento Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1977, a las 13,45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.26|4 Nº 3.36? v.2|5|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 34

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 26 de abril de 1977, para resolver la adquisición de camisetas, tricotas, calzoncillos, bombachas, shorts y mallas para niños y niñas y guardapolvos para hombres, con destino a la Administración de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de mayo de 1977, a las 14,10 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.26|4 Nº 3.365 v.2|5 77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para la provisión de papel en resma para mimeógrafo y papel obra 70 grs. y cartulinas doble oficio.

Pliegos y bases de condiciones: solicitar por correo o retirar personalmente, de lunes a viernes, en el horario de 16 a 19 horas, en la Oficina de Compras y Licitaciones, de la calle Pinto 99, Tandil, Buenos Aires.

Apertura de las ofertas: Mayo 12 de 1977, a las 17 horas, en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle Pinto 399, Tandil (Bs. As.).

Presupuesto oficial: $ 1.539.000.—

$ 2.200.— e.27|4 Nº 24.148 v.29|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 31.857
Licitación Pública Nº 12

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 5 de mayo de 1977, a las 10 horas, para el mantenimiento de máquinas con destino a la Dirección General de Administración.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.27|4 Nº 3.410 v.28|4 77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15
Expediente Nº 31.851

Llámase a Licitación Pública Nº 15 para el día 23 de mayo de 1977, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Reparación para rehabilitación Ex comedor y gimnasio en la Obra Social Estudiantil, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.25|4 Nº 3.340 v.29 4 77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Concurso Nacional de Méritos y Antecedentes de Estudios de Arquitectura.

Objeto: Contratación de servicios profesionales para anteproyecto de urbanización Ciudad Universitaria en la ciudad de San Luis y proyecto completo de edificio Rectorado - Biblioteca Central.

Apertura: Día cinco (5) de mayo de 1977, a las diez (10) horas en Lavalle 1170, San Luis.

Bases de concurso: A disposición de los interesados en los siguientes lugares: Dirección General de Construcciones: Lavalle 1170, San Luis; Colegio de Arquitectura e Ingeniería: San Martín 431, San Luis; Delegación Universidad Nacional de San Luis: Carlos Pellegrini 143, piso 8º Dpto. 57, Capital Federal.

e.27|4 Nº 3.413 v.3 5 77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 374.023/77

Llámase a Licitación Pública Nº 17 77, para la adquisición de ocho mil (8.000) metros cuadrados de alfombra tipo "Wilton" con destino a la Dirección General de Casinos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de mayo de 1977, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 1250, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2858.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 1250, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones - Licitaciones, Capital Federal.

e.27|4 Nº 3.411 v.6|5|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD SAN LUIS
Expte. 1-4304-1900001498/77

Licitación Pública Nº 29|77. Adquisición: muebles de oficina, con destino al Dpto. Contable (Tesorería - Adq y Ventas), San Luis.

Apertura: 12 de mayo de 1977, a las 13.30 horas.

Se realizará en el Dpto. Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano 776, San Luis, T. E. 5044 - 3461.

Los pliegos y demás informaciones podrán requerirse en el Departamento mencionado.

San Luis, 19 de abril de 1977. — Sección Adquisiciones y Ventas.

e.27|4 Nº 3.413 v.29|4 77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Expte. Nº 1-4304-1900002853/77

Licitación Pública Nº 28|77. Adquisición: Desinfectantes, raticidas, rodenticidas, con destino al Dpto. Saneamiento Ambiental, San Luis.

Apertura: 12 de mayo de 1977, a las 12 horas.

Se realizará en el Dpto. Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano 776, San Luis, T. E. 5044 - 3461.

Los pliegos y demás informaciones podrán requerirse en el Departamento mencionado.

San Luis, 19 de abril de 1977. — Sección Adquisiciones y Ventas.

e.27|4 Nº 3.412 v.28|4|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-2221376-8

Llámase a Licitación Pública Nº 39|77, para el día 11 del mes de mayo de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Vacunas Triple DPT, con destino al Programa de Inmunización.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 25|4 Nº 3.319 v. 4|5|77

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 2020-2095000293|77-4

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 16 de mayo de 1977, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de ambos, botas, camisas, trajes, camisolines, guantes, etc. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e. 25|4 Nº 3.321 v. 4|5|77

COLONIA NACIONAL "DR. DOMINGO CABRED" OPEN DOOR (BS. AS.)
Expte. Nº 1-2020-4108000410|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, hasta el día 26 de mayo de 1977, a las 12 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos consistentes en refacción de la cubierta del edificio del lavadero (ex ropería), incluyendo reacondicionamiento de revoque, cielorraso y carpintería del mismo, en Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred", Open Door, F.C.G.S.M.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia.

Presupuesto Oficial: $ 12.900.000.
Depósito de Garantía: $ 129.000.
Valor del Pliego: $ 1.650. — Open Door, 25 de abril de 1977. — El Interventor de la Colonia Nacional "Dr. Domingo Cabred".

e.25|4 Nº 3.326 v.13|5|77

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 000404|77-2
Licitación Pública Nº 10|77

Apertura: El día 12 de mayo de 1977, a las 11 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca" sita en Torres F. C. N. G. U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos e informes: En la División Contrataciones de la antedicha dependencia.

Adquisición de: Provisión e instalación de una caldera, tipo Compacta Humotubular y dos marmitas fijas para vapor.

e.25|4 Nº 3.327 v.4|5|77

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 35|77 para el día 11 de mayo de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Dinitrato de Isosorbide, clonazepan, hemi succinato sódico de hidrocortisona, heparina, insulina NPH 40u., sulfato de salbutamol, sulfato de protamina, ester pronílico, alfa xalona, haloperidol, clotrimazol, acetilsalicilato de lisina, clorh. de dietilamino acetoxilidida, clorh. de bupivacaine, citocromo, digoxina, difenil hidantoina, espironolactona, éter químicam. puro p|anestesia, etc., con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Villa Sarmiento, 25 de abril de 1977. — El Director.

e.25|4 Nº 3.325 v.4|5|77

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000082|77-0

Llámase a Licitación Pública Nº 14|77, para el día 3 del mes de mayo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Conexión con la red general de agua corriente de Gral Rodríguez y tendido de cañerías de Hº Gº de 3", desde la portada principal de entrada hasta el tanque de reserva, con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", en Gral. Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pvcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de 6 a 13 horas

e. 27|4 Nº 3.418 v. 29|4|77

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, a realizarse el día 10 de mayo de 1977, a las (10) diez horas, con el objeto de efectuar la adquisición de elementos de la Partida 1210 (203, 206, 209 y 225), Hilo de Nylon, Catgut, Mamad. de vidrio, agujas, etc., con destino al Hospital de Niños de Catamarca.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, planta alta, Catamarca, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia o al Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Buenos Aires. — Dr. Rosendo R. Cano, Delegado Sanitario Federal Interino en Catamarca.

e. 27|4 Nº 3.417 v. 28|4|77

HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
Expediente Nº 2020-0172000086|77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77, para el día 9 del mes de mayo de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de películas radiográficas y fotográficas, con destino al Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, en el horario de 6 a 13.

e. 27|4 Nº 3.419 v. 28|4|77

HOSPITAL NACIONAL "PROF. DR. RAMON CARRILLO"
Expediente Nº 1-2020-0154000436|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, para el día 17 del mes de mayo de 1977, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Material sanitario, especialidades medicinales, drogas, material radiográfico, etc., con destino al Hospital Nacional "Profesor Dr. Ramón Carrillo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable, División Suministros y Contrataciones, sito en H. Yrigoyen 1051, Ciudadela, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 27|4 Nº 3.420 v. 6|5|77

"HOSPITAL DOMINGO FUNES" CORDOBA
Expediente Nº 1-2020-0209000168|77-0 HDF

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para el día 23 del mes de mayo de 1977, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de aparatos, instrumentos e implementos de enfermería, con destino al "Hospital Domingo Funes", Córdoba, Santa María de Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e informes al mismo o al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º Piso, Buenos Aires

Santa María, abril 11 de 1977.

e.25|4 Nº 3.324 v.4|5|77

HOSPITAL "PROFESOR G. ARAOZ ALFARO"
Expte. Nº 2020-0180000579|77-5

Llámase a Licitación Pública Nº 37|77, para el día 13 del mes de mayo de 1977, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Material de curación" (algodón hidrófilo, gasa hidrófila, lienzo crudo, tarlatana, tela adhesiva, vendas cambric), con destino al Hospital "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro" Río de Janeiro 1910, P. B., Lanús Oeste Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Profesor Gregorio Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, P. B. Lanús Oeste, Oficina de Compras y Suministros (Contrataciones) debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.19|4 Nº 3.143 v.28|4|77

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 39.144|77

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77 para el día 9 de mayo de 1977, a las 15 horas, a fin de lograr la provisión de 1.050 cintas para impresión de caracteres magnéticos (CMC7) para máquina IBM mod. 1445, con destino al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos.

La apertura tendrá lugar en la oficina de Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, oficina 5.043, Capital, donde se podrán retirar los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas

e.21|4 Nº 3.246 v.3|5|77

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 36|77, el día 6 de mayo de 1977, a las 15 horas, por la reparación del furgón Dodge chapa Nº 333.731 y Rastrojero chapa número 059|047.

Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de 12,45 a 19 horas.

e. 27|4 Nº 3.414 v. 28|4|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 28.966|76

Llámase a Licitación Pública Nº 110|77, para el día 6 de mayo de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos de electricidad (arrancadores, cable, interruptores, etc.), con destino a: Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Ruta 7, Km. 35, Moreno, Pvcia. de Buenos Aires e Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera, Pvcia. de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 27|4 Nº 3.415 v. 28|4|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 53.575|77

Llámase a Licitación Pública Nº 142|77, para el día 18 de mayo de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de almacén, con destino a: Instituto "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto "Saturnino E. Unzué", Jujuy 77, Mar del Plata, Pvcia. de Buenos Aires; Instituto "Cayetano Zibecchi", Sección Chacras "B", Benito Juárez, Pvcia. de Buenos Aires, dependientes de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades del período comprendido desde julio al 31 de diciembre de 1977.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 27|4 Nº 3.416 v. 6|5|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 50.699|77

Llámase a Licitación Pública Nº 115|77 para el día 12 de mayo de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Aros articulados para carpetas Rivadavia, bolígrafos, borradores, carpetas, canoplas, cartuchos para lapiceras fuente, cuadernos, escuadras, cartulinas, mapas, etc., con destino a: Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Dr. Juan José O'Connor", Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "ML. y MC. Inchausti", Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Ramayón López Valdivieso", Jauregui, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Carlos Pellegrini", Pilar, Pcia. de Buenos Aires; Instituto "Angel T. de Alvear" ex "Martín Rodríguez" Luján, Pcia. de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con sus especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 21|4 Nº 3.248 v.2|5|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 20.681|77

Llámase a Licitación Pública Nº 136|77, para el día 12 de mayo de 1977 a las 15 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido, con destino al Instituto "Domingo Faustino Sarmiento", Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades correspondientes al segundo semestre de 1977.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

El valor del pliego es de pesos mil quinientos ($ 1.500.—)

e.22|4 Nº 3.235 v.3|5|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 21.118|77

Llámase a Licitación Pública Nº 135|77, para el día 12 de mayo de 1977 a las 16 horas, con el objeto de contratar el suministro de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Estela Matilde Otamendi", Sarmiento 1427, San Fernando, provincia de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades del segundo semestre del año 1977.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del pliego: $ 1.500.—

e.22|4 Nº 3.284 v.3|5|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 21.001|77

Llámase a Licitación Pública Nº 132|77, para el día 10 de mayo de 1977 a las 17 horas con el objeto de contratar la adquisición de racionamiento en cocido con destino al Instituto "San Martín", Monte 1785, Capital, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades del segundo semestre de 1977.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del pliego: $ 1.500.—

e.19|4 Nº 3.140 v.28|4|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 28.309|76

Llámase a Licitación Pública Nº 133|77, para el día 10 de mayo de 1977, a las 18 horas, con el objeto de contratar la adquisición de racionamiento en cocido con destino al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos" Moreno, provincia de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades del segundo semestre de 1977.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Valor del pliego: $ 1.500.—

e.19|4 Nº 3.141 v.28|4|77

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 78|77 para el día 5 de mayo de 1977, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales de ferretería, con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, Piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 13 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e.27|4 Nº 3.422 v.28|4|77

CONGRESO DE LA NACION

SECTOR DIPUTADOS
Licitación Pública Nº 4
Expte. 11.907

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de repuestos para vehículos Ford Falcon, Ford Fairlane y Rastrojero Diésel.

Apertura: 4 de mayo de 1977. Hora: 14.30.

Pliego de bases y condiciones en Oficina de Compras, Sector Diputados, en horario de 9 a 19 horas. Rivadavia 1864, planta baja, Capital.

e.27|4 Nº 3.423 v.28|4|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 42|77 para el día 6 de mayo de 1977, a las 11 horas, para contratar la reparación de máquinas de escribir y calcular

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, Piso 7º, Capital Federal, de 9 a 14 horas.

e.27|4 Nº 3.421 v.29|4|77

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública con referencia a la "Adquisición de 20 máquinas registradoras". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de 10 a 16 horas. Valor del pliego: $ 4.000. El acto de apertura de la licitación de referencia se efectuará el día 5 de mayo de 1977, a las 13 horas.

e.19|4 Nº 3.144 v.28|4|77